

Banco S3 Caceis México, S.A., Institución de Banca Múltiple

Información Financiera correspondiente al **1er Trimestre de 2026**, que se difunde de acuerdo con las disposiciones establecidas en los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Contenido

- 1. Constitución de la entidad y objeto social**
- 2. Declaración sobre la preparación de este informe**
- 3. Resumen de resultados al primer trimestre de 2026**
- 4. Eventos relevantes, operaciones y actividades representativas**
- 5. Control interno**
- 6. Calificaciones de riesgo**
- 7. Estados financieros**
- 8. Notas a los estados financieros**

1. Constitución de la entidad y objeto social

Banco S3 Caceis México, S. A., Institución de Banca Múltiple (el Banco, Institución o Banco S3 Caceis México utilizados de manera indistinta) es subsidiaria de Santander Caceis Latam Holding 1, S.L. (S3 Latam Holdco I), quien posee el 99.99% de su capital social. En la sesión del 19 agosto de 2016 de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), se autorizó la organización de la Institución y el 2 de febrero 2018 el Banco fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Comisión según oficio 310/76773/2018 Exp.: CNBV.312.211.23 (13969) para operar como Institución de Banca Múltiple filial en la forma y términos que establece la Ley Instituciones de Crédito, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión y del Banco de México (Banxico). Sus principales actividades están enfocadas al negocio especializado de depósito, custodia y administración de valores y dinero y su mercado principal es el de instituciones financieras y clientes institucionales. El Banco es regulado por leyes aplicables según su actividad y por la Comisión, Banxico y demás autoridades competentes.

Los servicios para dar cumplimiento a sus obligaciones contables y fiscales son proporcionados principalmente por proveedores de servicios externos.

2. Declaración sobre la preparación de este informe

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente reporte, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación financiera, sus resultados de operación, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo.

Francisco Javier Rivera Murillo
Director General

Adriana Campos Armenta
Director de Finanzas y Tesorería

Enrique Aguilar Meza
Director de Auditoría Interna

3. Resumen de resultados al primer trimestre de 2026

Banco S3 Caceis México, S.A., Institución de Banca Múltiple

*Cifras en millones de pesos.

Banco S3 Caceis México reporta Utilidad Neta de \$78 millones en el primer trimestre de 2026.

				% Variación				% Variación
	1T26	4T25	1T25	TaT	AaA	3M26	3M25	26/25
Ingresos por intereses	110	119	111	(7.6)	(0.9)	110	111	(0.9)
Gastos por intereses	(38)	(33)	(32)	15.2	18.8	(38)	(32)	18.8
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	—	—	—	N.A.	N.A.	—	—	N.A.
MARGEN FINANCIERO	72	86	79	(16.3)	(8.9)	72	79	(8.9)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1)	—	(1)	100.0	0.0	(1)	(1)	0.0
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	71	86	78	(17.4)	(9.0)	71	78	(9.0)
Comisiones y tarifas cobradas	139	136	112	2.2	24.1	139	112	24.1
Comisiones y tarifas pagadas	(34)	(33)	(26)	3.0	30.8	(34)	(26)	30.8
Resultado por intermediación	—	—	(1)	N.A.	(100.0)	—	(1)	(100.0)
Otros ingresos (egresos) de la operación	11	12	14	(8.3)	(21.4)	11	14	(21.4)
Gastos de administración y promoción	(84)	(104)	(81)	(19.2)	3.7	(84)	(81)	3.7
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	103	97	96	6.2	7.3	103	96	7.3
Participación en el resultado neto de otras	—	—	—	N.A.	N.A.	—	—	N.A.
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA	103	97	96	6.2	7.3	103	96	7.3
Impuestos a la utilidad	(25)	(23)	(19)	8.7	31.6	(25)	(19)	31.6
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	78	74	77	5.4	1.3	78	77	1.3
Operaciones discontinuadas	—	—	—	N.A.	N.A.	—	—	N.A.
RESULTADO NETO	78	74	77	5.4	1.3	78	77	1.3
Otros Resultados Integrales	—	—	—	N.A.	N.A.	—	—	N.A.
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	—	—	—	N.A.	N.A.	—	—	N.A.
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	—	—	—	N.A.	N.A.	—	—	N.A.
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	—	—	—	N.A.	N.A.	—	—	N.A.
Remediación de beneficios definidos a los empleados	—	—	—	N.A.	N.A.	—	—	N.A.
Efecto acumulado por conversión	—	—	—	N.A.	N.A.	—	—	N.A.
Resultado por tenencia de activos no monetarios	—	—	—	N.A.	N.A.	—	—	N.A.
Participación en ORI de otras entidades	—	—	—	N.A.	N.A.	—	—	N.A.
RESULTADO INTEGRAL	78	74	77	5.4	1.3	78	77	1.3

Utilidad Neta

El Banco reportó una utilidad neta en el 1T26 de \$78, lo que representó un incremento interanual y secuencial del 1.3 % y del 5.4 %, respectivamente.

Las principales variaciones en la utilidad neta del primer trimestre se explican principalmente por:

Margen Financiero

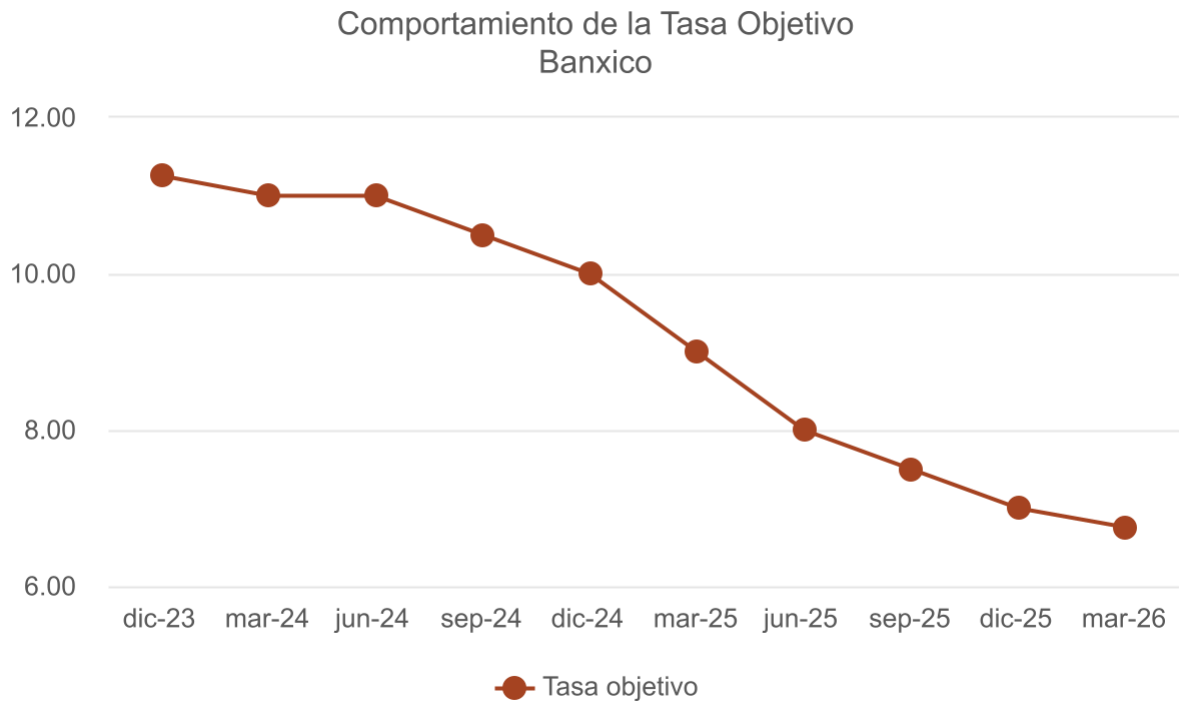
El margen financiero generado en el 1T26 asciende a \$72, representado un decremento interanual y secuencial del (8.9) % y del (16.3) %.

El margen financiero se genera por la inversión de las aportaciones de accionistas, depósitos de clientes y los intereses de cartera de crédito. La Tesorería del Banco diversifica estos recursos en los siguientes productos:

- Subastas de depósitos con Banco de México
- Inversión creciente (cuentas remuneradas)
- Inversiones en reportos
- Inversiones en instrumentos financieros

Los intereses ganados tuvieron un decremento interanual y secuencial del (0.9) % y del (7.6) %, derivado principalmente al decremento en tasas.

Los intereses pagados tuvieron un incremento interanual y secuencial del 18.8 % y del 15.2 %, debido al volumen captado en estos periodos, principalmente.



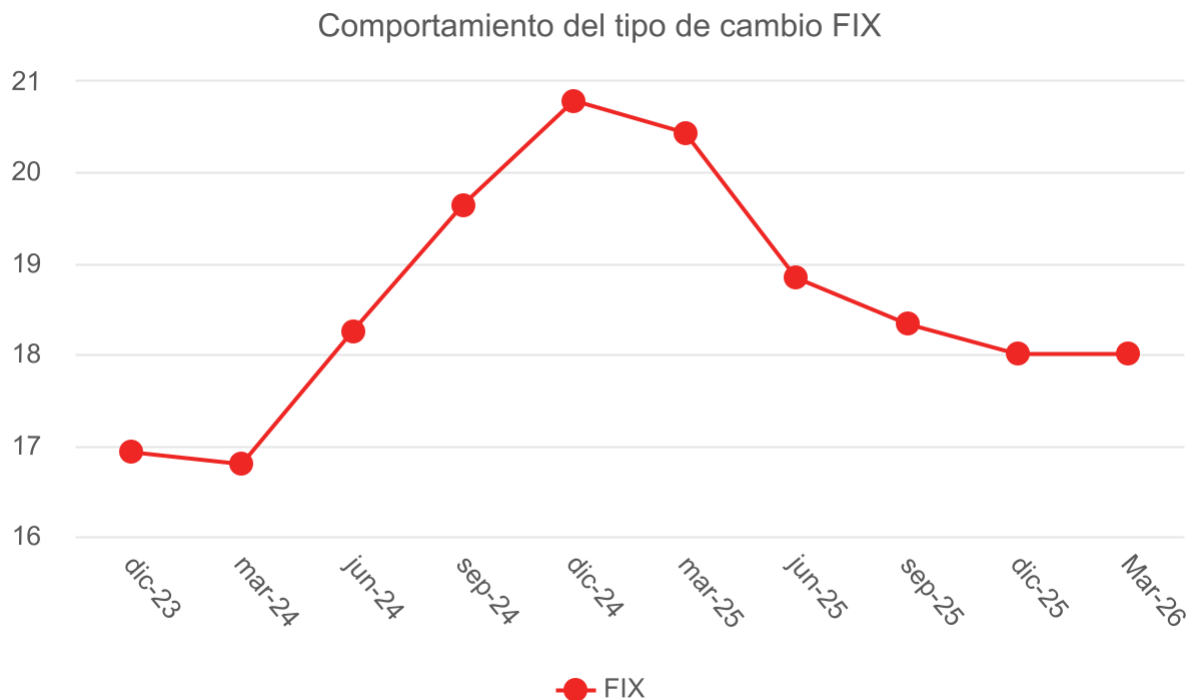
Comisiones Netas

Las comisiones cobradas se generan principalmente por la prestación del servicio de custodia de valores, durante el 1T26 el ingreso generado asciende a \$139 lo que representa un incremento interanual y secuencial del 24.1 % y del 2.2 %.

Las comisiones pagadas corresponden principalmente a Indeval, Institución para el Depósito de Valores, en la que principalmente se encuentran depositados los títulos custodiados por la Institución, durante el 1T26 las comisiones pagadas ascienden a \$34, que representan un incremento interanual y secuencial del 30.8 % y del 3.0 %

Resultado por intermediación

El resultado de intermediación está representado principalmente por los efectos de valuación de los activos netos en dólares y pasivos netos en euros que la Institución mantiene, durante el 1T26 como el resultado por intermediación fue de \$0, representando un decremento interanual de (100.0) % y sin variación secuencial.



Otros ingresos (egresos) de la operación

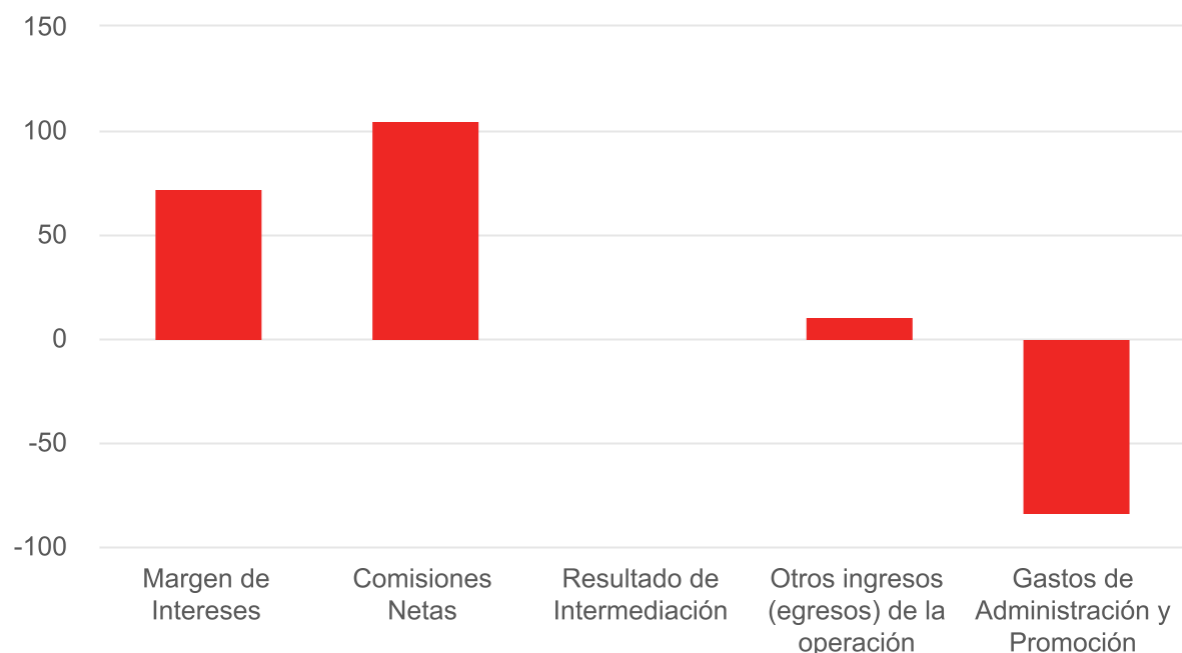
Durante el 1T26 la Institución generó otros ingresos netos por \$11, representando un decremento interanual y secuencial del (21.4) % y del (8.3) %.

Gastos de Administración y Promoción

Los gastos de administración y promoción en el 1T26 se situaron en \$84, integrados principalmente por gastos de personal por \$46, gastos de tecnología por \$21, otros gastos generales por \$9, servicios administrativos \$4, amortización \$2 y depreciación y alquiler y mantenimiento por \$1, respectivamente.

Dichos gastos presentaron un incremento interanual de 3.7 % y un decremento secuencial del (19.2) %.

Resultado de la Operación 1T26



Resultado antes de impuestos

El resultado antes de impuestos a la utilidad para el 1T26 ascendió a \$103, el cual muestra un incremento interanual y secuencial del 7.3 % y del 6.2 %, respectivamente.

Tasa Fiscal

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal como el efecto en la depreciación y amortización de activos fijos y gastos no deducibles.

Con base en proyecciones financieras el Banco pagará ISR, por lo cual reconoce ISR diferido.

Al 31 de marzo de 2026, la provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

ISR causado	\$	(20)
ISR diferido		(5)
Total	\$	<u>(25)</u>

Conciliación del resultado contable y fiscal:

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron el ajuste anual por inflación y las provisiones de gastos.

ISR diferido

Al 31 de marzo de 2026, el rubro de “Impuestos diferidos” en el estado de situación financiera se integra como sigue:

ISR diferido activo:

Adquisición de negocio	\$	53
Acreedores y Provisiones de gastos		22
Otros		2
Desarrollos informáticos		2
ISR diferido activo	\$	79

El ISR diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según haya sido registrada la partida que le dio origen al impuesto diferido.

Revisiones y asuntos fiscales

La Administración del Banco no reporta contingencias sobre revisiones y asuntos fiscales.

Banco S3 Caceis México, S.A., Institución de Banca Múltiple

Variaciones en el Estado de Situación Financiera

*Cifras en millones de pesos.

				% Variación	
	1T26	4T25	1T25	TaT	AaA
ACTIVO					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	4,418	3,908	3,971	13.1	11.3
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	982	963	—	2.0	N.A.
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	257	10	112	2,470.0	129.5
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	2,809	96	60	2,826.0	4,581.7
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	29	22	58	31.8	(50.0)
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	9	9	12	0.0	(25.0)
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	79	83	81	(4.8)	(2.5)
ACTIVOS INTAGIBLES (NETO)	76	78	62	(2.6)	22.6
TOTAL ACTIVO	8,659	5,169	4,356	67.5	98.8
PASIVO Y CAPITAL					
CAPTACIÓN TRADICIONAL					
Depósitos de exigibilidad inmediata	4,875	1,117	1,021	336.4	377.5
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	11	10	13	10.0	(15.4)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR					
Contribuciones por pagar	166	374	105	(55.6)	58.1
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	796	892	733	(10.8)	8.6
PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	10	26	—	(61.5)	N.A.
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	26	46	23	(43.5)	13.0
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	19	26	19	(26.9)	0.0
TOTAL PASIVO	5,903	2,491	1,914	137.0	208.4
CAPITAL CONTABLE					
CAPITAL CONTRIBUIDO					
Capital social	1,650	1,650	1,650	0.0	0.0
CAPITAL GANADO					
Reservas de capital	121	121	91	0.0	33.0
Resultados acumulados	989	911	704	8.6	40.5
Otros resultados integrales	—	—	—	—	—
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(4)	(4)	(3)	0.0	33.3
TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	2,756	2,678	2,442	2.9	12.9
TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	—	—	—	N.A.	N.A.
TOTAL CAPITAL CONTABLE	2,756	2,678	2,442	2.9	12.9
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	8,659	5,169	4,356	67.5	98.8
CUENTAS DE ORDEN					
Compromisos crediticios	9,980	10,228	9,825	(2.4)	1.6
Bienes en custodia o en administración	5,504,952	5,335,417	4,706,829	3.2	17.0

Activos Totales

El Banco al cierre del 1T26 registró un activo total de \$8,659, presentando un incremento por \$3,490 en relación con los activos totales reconocidos al cierre del 4T25. La variación representa un incremento interanual y secuencial de 98.8 % y de 67.5 %.

La variación del 1T26 en relación con el 4T25 se explica principalmente por el incremento otras cuentas por cobrar por \$2,713, en efectivo y equivalentes de efectivo por \$510 y en la cartera de crédito (neto) \$247.

El incremento en las otras cuentas por cobrar se origina principalmente por la generación de un saldo deudor por \$2,722, originado por una contingencia operativa de un cliente que impidió el envío oportuno de instrucciones por los canales habituales. La recuperación de este saldo deudor se materializó el primer día hábil del mes de abril.

Pasivos Totales

El Banco al cierre de 1T26 registró un pasivo total de \$5,903, presentando un incremento de \$3,412, con relación a los pasivos totales reconocidos al cierre del 4T25, la variación representa un incremento interanual y secuencial del 208.4 % y del 137.0 %.

Las variaciones en el 1T26 en relación con el 4T25 se explican principalmente por un incremento en los depósitos de exigibilidad inmediata por \$3,758, así como, un decremento tanto en las contribuciones por pagar por \$(208) y los acreedores diversos como, en otras cuentas por pagar por \$(96) respecto al trimestre anterior.

Capital Contable

El capital contable al cierre del 1T26 asciende a \$2,756, integrado principalmente por la aportación de los accionistas por \$1,650, resultados acumulados \$989, reserva legal \$121 y remediones por beneficios definidos a los empleados \$(4).

4. Eventos relevantes, operaciones y actividades representativas

Cambios en la Dirección de Tesorería y Finanzas

Durante el periodo de enero a julio de 2025, la Dirección de Tesorería y Finanzas estuvo a cargo de José Francisco Uribe Abarca. Así mismo, en el ejercicio 2025, Adriana Campos Armenta se desempeñó como Contador General.

Con fecha 27 de enero de 2026 el Consejo de Administración nombró a Adriana Campos Armenta como Directora de Finanzas y Tesorería.

Partes Relacionadas

Al cierre del 1T26 se mantienen operaciones con partes relacionadas de acuerdo con el numeral V del artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Las operaciones mantenidas se refieren a depósitos bancarios (190 mil pesos), cuentas por cobrar (26 millones de pesos) y crédito overnight (40.6 millones de pesos).

Dada la simplicidad de las operaciones mantenidas, no se observa algún efecto por cambios en las condiciones de las transacciones existentes.

Los depósitos mantenidos en cuentas bancarias y créditos otorgados están sujetos a la capacidad del 25 % del capital básico del Banco.

Las características de las transacciones con partes relacionadas se describen a continuación:

Concepto	Moneda	Monto
Depositos Bancarios	MXN	30
Depositos Bancarios **	MXN	160
Cartera de Crédito	MXN	40,586
Otras Operaciones Activas (Ctas. por cobrar)	MXN	19,065
Otras Operaciones Activas (Ctas. por cobrar) **	MXN	6,910

* Monto en miles de pesos

* Los saldos en moneda extranjera se encuentran convertidas en moneda nacional

* Se considera solo operaciones activas

5. Control Interno

El Sistema de Control Interno (SCI) de Banco S3 Caceis México, S.A. Institución de Banca Múltiple está diseñado para proteger los activos de la Institución, asegurando la veracidad de la información producida y propiciando el logro de los objetivos específicos de la misma.

El correcto funcionamiento del SCI es responsabilidad de todos los colaboradores de la Institución, a través del cual se asegura el establecimiento de mecanismos y controles internos que sean lo suficientemente robustos para verificar que el Banco, se apegue a la normatividad interna y externa aplicable en la realización de sus operaciones.

Los principales objetivos del SCI del Banco son:

- Fortalecer el Sistema de Control Interno, delimitando las funciones y responsabilidades entre los Órganos de Gobierno, áreas y personal a fin de procurar la eficiencia y eficacia en la realización de sus actividades, evitando la duplicidad de funciones y conflicto de interés.
- Fomentar y asegurar el pleno respeto, apego y adhesión a las políticas establecidas por la Dirección General y Órganos de Gobierno del Banco, verificando que los riesgos sean identificados, evaluados y monitoreados, con el objeto de mantener un control efectivo de los mismos, con propósito de reducir las pérdidas que pudieran incurrirse en la realización de actos o hechos voluntarios o involuntarios.
- Implementar las políticas y controles internos que aseguran mantener un adecuado monitoreo de las operaciones realizadas por los clientes para prevenir fraudes y evitar que la Institución sea utilizada para realizar operaciones de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- Implementar las políticas y controles internos que aseguren, regulen y promuevan el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos tecnológicos, materiales y humanos necesarios para la operación del Banco, administrándolos de manera eficiente.
- Contar con información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa, que sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, y que contribuya a la adecuada toma de decisiones.
- Propiciar permanentemente el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Establecer políticas que rijan el comportamiento y actuación de cada uno de los Funcionarios y Colaboradores, asegurando el cumplimiento de las normas de conducta y ética profesional obligatoria.

Durante el 1T26 se llevaron a cabo actividades que tienen por objetivo evaluar el ambiente de control, así como identificar y analizar los posibles riesgos que pudiesen afectar el cumplimiento de los objetivos del SCI. Las actividades realizadas durante el periodo mencionado se enuncian a continuación de manera ilustrativa más no limitativa:

- a) Revisión de procesos para determinar el apego con lo establecido en los Manuales de Políticas y Procedimientos, enfocándose a la evaluación de controles en su diseño y ejecución.
- b) Actualización de manuales de políticas y procedimientos.
- c) Revisión de evidencias sobre planes de mejora establecidos para ciertos procesos operativos.
- d) Validación del correcto funcionamiento de la Infraestructura Tecnológica conforme a las medidas de seguridad establecidas.
- e) Seguimiento a incidencias operativas, en coordinación con el área de Riesgo Operacional, lo cual permite implementar acciones para mitigar el impacto que pudieran tener dichas incidencias en la correcta ejecución de los diferentes procesos.

Estas actividades, han contribuido para determinar el adecuado funcionamiento del SCI, propiciando que las diferentes áreas del Banco implementen mejoras para la adecuada gestión de los riesgos y controles que los mitigan, lo cual permitirá tener mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la ejecución de sus operaciones. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, los colaboradores del Banco están comprometidos en seguir trabajando en el fortalecimiento del citado SCI, procurando de manera permanente que los mecanismos de operación sean acordes con las estrategias, el apetito de riesgo y fines de la Institución.

6. Calificaciones de riesgo

	Moody's	Fitch Ratings
<u>Escala nacional</u>		
Largo plazo	AAA.mx	AAA(mex)
Corto plazo	MLA-1.mx	F1+(mex)
Perspectiva	Estable	Estable
Última publicación:	Jul-25	Abr-25

7. Estados financieros

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Capital Contable
- Estado de Flujos de Efectivo

Banco S3 Caceis México, S.A., Institución de Banca Múltiple

Estados de Situación Financiera

Al 31 de marzo de 2026

*Cifras en millones de pesos

	1T26	4T25	3T25	2T25	1T25
ACTIVO					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	4,418	3,908	7,164	6,095	3,971
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	982	963	944	465	—
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	257	10	48	186	112
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	2,809	96	130	98	60
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	29	22	37	53	58
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	9	9	10	11	12
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	79	83	76	80	81
ACTIVOS INTAGIBLES (NETO)	76	78	65	65	62
TOTAL ACTIVO	8,659	5,169	8,474	7,053	4,356
PASIVO Y CAPITAL					
CAPTACIÓN TRADICIONAL					
Depósitos de exigibilidad inmediata	4,875	1,117	4,815	3,538	1,021
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	11	10	11	14	13
OTRAS CUENTAS POR PAGAR					
Contribuciones por pagar	166	374	108	197	105
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	796	892	873	736	733
PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	10	26	12	6	—
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	26	46	45	33	23
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	19	26	6	13	19
TOTAL PASIVO	5,903	2,491	5,870	4,537	1,914
CAPITAL CONTABLE					
CAPITAL CONTRIBUIDO					
Capital social	1,650	1,650	1,650	1,650	1,650
CAPITAL GANADO					
Reservas de capital	121	121	121	121	91
Resultados acumulados	989	911	837	748	704
Otros resultados integrales					
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(4)	(4)	(4)	(3)	(3)
TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	2,756	2,678	2,604	2,516	2,442
TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	—	—	—	—	—
TOTAL CAPITAL CONTABLE	2,756	2,678	2,604	2,516	2,442
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	8,659	5,169	8,474	7,053	4,356
CUENTAS DE ORDEN					
Compromisos crediticios	9,980	10,228	10,190	10,150	9,825
Bienes en custodia o en administración	5,504,952	5,335,417	5,144,806	4,813,502	4,706,829

"El presente estado de situación financiera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero."

Francisco Javier Rivera Murillo
Director General

Adriana Campos Armenta
Director de Finanzas y Tesorería

Enrique Aguilar Meza
Director de Auditoría Interna

La información complementaria a estos estados financieros está a su disposición en:

<https://www.s3caceis.com>

<https://www.gob.mx/cnbv>

Banco S3 Caceis México, S.A., Institución de Banca Múltiple

Estados de Resultado Integral

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2026

*Cifras en millones de pesos

	3M26	1T26	3M25	4T25	3T25	2T25	1T25
Ingresos por intereses	110	110	111	119	109	116	111
Gastos por intereses	(38)	(38)	(32)	(33)	(29)	(37)	(32)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	—	—	—	—	—	—	—
MARGEN FINANCIERO	72	72	79	86	80	79	79
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1)	(1)	(1)	—	1	—	(1)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	71	71	78	86	81	79	78
Comisiones y tarifas cobradas	139	139	112	136	137	133	112
Comisiones y tarifas pagadas	(34)	(34)	(26)	(33)	(32)	(32)	(26)
Resultado por intermediación	—	—	(1)	—	(1)	(2)	(1)
Otros ingresos (egresos) de la operación	11	11	14	12	12	8	14
Gastos de administración y promoción	(84)	(84)	(81)	(104)	(80)	(88)	(81)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	103	103	96	97	117	98	96
Participación en el resultado neto de otras entidades	—	—	—	—	—	—	—
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	103	103	96	97	117	98	96
Impuestos a la utilidad	(25)	(25)	(19)	(23)	(28)	(24)	(19)
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	78	78	77	74	89	74	77
Operaciones discontinuadas	—	—	—	—	—	—	—
RESULTADO NETO	78	78	77	74	89	74	77
Otros Resultados Integrales	—	—	—	—	—	—	—
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	—	—	—	—	—	—	—
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	—	—	—	—	—	—	—
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	—	—	—	—	—	—	—
Remediación de beneficios definidos a los empleados	—	—	—	—	(1)	—	—
Efecto acumulado por conversión	—	—	—	—	—	—	—
Resultado por tenencia de activos no monetarios	—	—	—	—	—	—	—
Participación en ORI de otras entidades	—	—	—	—	—	—	—
RESULTADO INTEGRAL	78	78	77	74	88	74	77
Utilidad por acción	4.75	4.75	4.64	4.49	5.41	4.49	4.64

“El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultado integral fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero”

Francisco Javier Rivera Murillo
Director General

Adriana Campos Armenta
Director de Finanzas y Tesorería

Enrique Aguilar Meza
Director de Auditoría Interna

La información complementaria a estos estados financieros está a su disposición en:

<https://www.s3caceis.com>

<https://www.gob.mx/cnbv>

Banco S3 Caceis México, S.A., Institución de Banca Múltiple

Estado de Cambios en el Capital Contable

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2026

***Cifras en millones de pesos**

	Capital contribuido		Capital ganado		Total participación de la controladora	Total Capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Remediación de beneficios definidos a los empleados		
Saldo al 1° de enero de 2026	\$ 1,650	\$ 121	\$ 911	\$ (4)	\$ 2,678	\$ 2,678
Ajustes retrospectivos por cambios contables	—	—	—	—	—	—
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	—	—	—	—	—	—
Saldo al 1° de enero de 2026 ajustado	1,650	121	911	(4)	2,678	2,678
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS						
Aportaciones de capital	—	—	—	—	—	—
Reembolsos de capital	—	—	—	—	—	—
Decreto de dividendos	—	—	—	—	—	—
Capitalización de otros conceptos del capital contable	—	—	—	—	—	—
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	—	—	—	—	—	—
Total	—	—	—	—	—	—
MOVIMIENTOS DE RESERVAS						
Reservas de capital	—	—	—	—	—	—
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	—	—	78	—	78	78
Otros resultados integrales	—	—	—	—	—	—
Remediación de beneficios definidos a los empleados	—	—	—	—	—	—
Participación en ORI de otras entidades	—	—	—	—	—	—
Total	—	—	78	—	78	78
Saldo al 31 de marzo de 2026	\$ 1,650	\$ 121	\$ 989	\$ (4)	\$ 2,756	\$ 2,756

"El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero"

Francisco Javier Rivera Murillo

Director General

Adriana Campos Armenta

Director de Finanzas y Tesorería

Enrique Aguilar Meza

Director de Auditoría Interna

La información complementaria a estos estados financieros está a su disposición en:

<https://www.s3caceis.com>

<https://www.gob.mx/cnbv>

Banco S3 Caceis México, S.A., Institución de Banca Múltiple**Estado de Flujos de Efectivo****Del 1 de enero al 31 de marzo de 2026*****Cifras en millones de pesos**

Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$	103
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Amortizaciones de activos intangibles		2
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión		1
Intereses por pasivos por arrendamiento		—
Suma		<u>106</u>
Cambios en partidas de operación		
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto)		(19)
Cambio en cartera de crédito (neto)		(247)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)		(2,712)
Cambio en otros activos operativos (neto)		(7)
Cambio en captación tradicional		3,758
Cambio en otros pasivos operativos		(7)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados		(19)
Cambio en otras cuentas por pagar		(306)
Pagos de impuestos a la utilidad		(37)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		<u>510</u>
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de activos intangibles		(1)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		<u>(1)</u>
Actividades de financiamiento		
Pagos por pasivo por arrendamiento		—
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		<u>—</u>
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		509
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo		1
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		<u>3,908</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$	<u><u>4,418</u></u>

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero".

Francisco Javier Rivera Murillo
Director General

Adriana Campos Armenta
Director de Finanzas y Tesorería

Enrique Aguilar Meza
Director de Auditoría Interna

La información complementaria a estos estados financieros está a su disposición en:

<https://www.s3caceis.com>

<https://www.gob.mx/cnbv>

8. Notas a los estados financieros

- Principales políticas contables
- Anexo1 - Indicadores Financieros
- Notas a los Estados Financieros

Principales políticas contables

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más importantes, las cuales, han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los Criterios Contables requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución.

Cambios en Criterios Contables emitidos por la CNBV

2025

Durante el año que termino el 31 de diciembre de 2025, no hubo modificación a los Criterios Contables aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la CNBV.

Nuevas NIF y Mejoras a las NIF

Mejoras a las NIF que entran en vigor en 2025

NIF A-1 “Marco conceptual”. Busca reforzar que las políticas contables importantes deben ser específicas de la entidad, no genéricas.

NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”. Menciona que deben revelarse los acuerdos de financiamiento con los proveedores.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Señala que se reconocen los activos contingentes cuando sea prácticamente cierto que dejarán de ser contingentes.

NIF C-19 “Instrumentos Financieros por Pagar”. Menciona que un pasivo se considera pagado al instruir el pago electrónico si no se puede cancelar y el riesgo de liquidación es irrelevante. Además, los instrumentos financieros por pagar con cláusulas contingentes ASG requieren revelaciones detalladas.

Estas mejoras a las NIF no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2025 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

País:	
Del año ¹	3.89
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar el año base) ¹	16.46
Acumulada en los últimos tres años (considerando el año base) ¹	12.77

¹ Inflación determinada conforme al valor de las Unidades de Inversión (UDIS)

Efectivo y equivalentes de efectivo

El Efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los equivalentes de efectivo restringido corresponden al monto de los préstamos interbancarios a corto plazo (call money otorgados) cuando este plazo no excede a tres días hábiles y las divisas adquiridas, cuya liquidación se pacte en fecha posterior a la de concertación.

Los rendimientos que generan el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Valor razonable

Los activos y pasivos valuados a valor razonable se clasifican en Niveles con base en la disponibilidad de los datos de entrada relevantes y a la subjetividad de las técnicas de valuación utilizadas.

La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable en el Nivel 1 cuando la evidencia de los datos de entrada se encuentra disponible en el mercado principal del activo y/o pasivo, y cuando la Institución puede realizar una transacción para ese activo y/o pasivo al precio de mercado en la fecha de la valuación. La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable en el Nivel 2 cuando: a) los datos de entrada son diferentes de los disponibles en el mercado, pero son observables sustancialmente todo el plazo de la vida del activo y/o pasivo; b) los precios cotizados son idénticos o similares en mercados con transacciones poco frecuentes y de volúmenes suficientes; c) se utilizan datos de entrada distintos de los precios cotizados pero son observables, y d) los datos de entrada pueden ser corroborados por el mercado. La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable en el Nivel 3 cuando existe una actividad mínima del mercado a la fecha de valuación del activo y/o pasivo y, por lo tanto, los datos de entrada no son observables para la valuación.

Los siguientes valores e instrumentos financieros se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar instrumentos financieros autorizados por la Comisión, denominados "proveedores de precios":

- a) Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- b) Instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.
- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trate de valores o instrumentos financieros previstos en los incisos anteriores.

Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio empleado por la Institución, el cual, corresponde al reconocimiento de Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses (IFCPI), al momento de administrar los instrumentos financieros para generar flujos de efectivo; cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales en fechas preestablecidas que corresponden a principal e intereses pendientes de pago.

Los IFCPI adquiridos se reconocen de manera inicial con base en su valor razonable adquirido, incrementando o disminuyendo, en su caso, los costos de transacción, intereses, comisiones, otros conceptos por cobrar al cliente, etc. aplicando la tasa de interés efectiva y reconociendo los efectos generados en la utilidad o pérdida neta del periodo. Posteriormente, los IFCPI se reconocen a su costo amortizado, incluyendo los intereses devengados no cobrados y netos de partidas por amortizar y de la estimación para pérdidas crediticias esperadas.

Cartera de Crédito

El producto es una línea de crédito en cuenta corriente dirigida únicamente a los clientes de custodia del Banco, exclusivamente para financiar sus necesidades de liquidación de valores y/o transferencias de dinero relacionadas a su operativa. Es una línea revolvente con una vigencia para su disposición con plazo que va de uno a cinco años con revisión anual en el cumplimiento de los términos y condiciones, según se determine en la autorización del crédito y en el contrato, los recursos deberán ser pagados hasta un plazo máximo de 30 días hábiles dependiendo de las características del financiamiento.

Se documenta a través de un contrato de crédito, y el uso de la línea está sujeto a la disponibilidad de recursos, a las políticas del Banco y a los niveles de las razones de liquidez y solvencia existentes. Está sujeta a cancelación, bloqueo temporal o disminución del monto otorgado, cuando se presenten situaciones que pongan en riesgo la recuperación del crédito o se detecten aspectos particulares que lo ameriten.

En el estado de situación financiera el rubro de “cartera de crédito” muestra los importes efectivamente otorgados a los acreditados, este saldo incorpora el monto de cualquier tipo de intereses que, conforme al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

En el caso de las líneas de crédito que se otorguen, en las cuales no todo el monto autorizado este ejercido, la parte no utilizada de las mismas se presenta en cuentas de orden en estado de situación financiera dentro del rubro “compromisos crediticios”.

La cartera de crédito se clasifica de acuerdo con el modelo de negocio que la Institución utiliza para administrar o gestionar la cartera de crédito para generar flujos de efectivo, es decir si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas; el modelo de negocio es determinado a través de las actividades que lleva a cabo la Institución para lograr el objetivo del modelo de negocio.

La cartera de crédito debe reconocerse bajo el alcance del criterio B-6, si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. De no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2, “Inversión en instrumentos financieros”.

La Institución debe evaluar periódicamente de conformidad con sus políticas establecidas y documentadas para tales efectos, las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo de este.

Las líneas de crédito en las cuales no todo el monto autorizado está ejercido, la parte no utilizada se mantiene reconocido en cuentas de orden.

Reconocimiento posterior

Categorización de la cartera de créditos por nivel de riesgo de crédito. La Institución clasifica los créditos desde su reconocimiento inicial en etapas de riesgo de crédito, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien medido en número de atrasos de facturaciones vencidas o número de días de atraso dependiente del tipo de crédito de que se trata de acuerdo con lo establecido en las Disposiciones.

Cartera con riesgo de crédito etapa 1

La cartera con riesgo de crédito etapa 1 comprende todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3.

Cartera con riesgo de crédito etapa 2

La cartera con riesgo de crédito etapa 2 incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 abarca aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Debido a la resolución realizada por la Comisión publicada en el DOF el 13 de marzo de 2020 y modificadas el 4 de diciembre de 2020, a partir del 1 de enero de 2022 la Institución calcula y constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios en un esquema de pérdidas esperadas, calificando desde su reconocimiento inicial los créditos de su cartera crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Este criterio se aplica desde el momento de su originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este sea renovado o reestructurado.

Para determinar la estimación preventiva de riesgo de crédito la Institución utiliza la metodología general con enfoque estándar de acuerdo con las reglas y procedimiento establecidos en las Disposiciones.

Determinación de la estimación preventiva

La Institución califica, constituye y registra en su contabilidad las estimaciones preventivas para cada uno de los créditos de su Cartera Crediticia Comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día hábil de cada mes, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos en las Disposiciones

Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de créditos y derechos de cobro de la Institución, representan, entre otras, comisiones por cobrar, préstamos a funcionarios y empleados, saldos a favor de impuestos, cuentas liquidadoras y deudores por colaterales otorgados en efectivo.

Pagos anticipados

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por la Institución en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Estos se registran a su costo y se presentan en el estado de situación financiera como activos. Los pagos anticipados denominados en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio de la fecha de la transacción, sin modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre las monedas.

Una vez recibidos los bienes y/o servicios, relativos a los pagos anticipados, éstos se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultados integral del período, según sea la naturaleza respectiva.

Activos intangibles

Un activo intangible es aquel activo no monetario identificable, sin sustancia física, que generará beneficios económicos futuros controlados por la Institución. Los activos intangibles se reconocen inicialmente a su costo de adquisición.

Después de su reconocimiento inicial, los activos intangibles de vida definida se reconocen a su costo de adquisición menos la amortización acumulada, y/o las pérdidas por deterioro acumuladas, que les hayan afectado.

Los activos intangibles se empiezan a amortizar cuando están disponibles para ser utilizados de la forma planeada por la Institución.

La amortización de los activos intangibles de vida definida se calcula utilizando el método de línea recta, aplicando las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil estimada de los mismos.

La amortización de los activos intangibles se reconoce en el estado de resultado integral dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción".

Arrendamiento

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho de la Institución a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Se reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Institución valúa el activo por derecho de uso al costo, menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

El pasivo por arrendamiento se valúa adicionando el interés devengado sobre dicho pasivo y reduciéndolo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

En aquellos arrendamientos cuya duración es menor a 12 meses y el activo subyacente es de bajo valor, la Institución reconoce los pagos asociados como un gasto cuando estos se devengan a lo largo del plazo del arrendamiento.

Captación tradicional

La captación tradicional está integrada por los depósitos de exigibilidad inmediata integrados principalmente por depósitos en cuenta corriente.

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se reconocen inicialmente al precio de la transacción. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los pasivos provenientes de la captación tradicional se valúan a su costo amortizado, el cual incluye, entre otros, los incrementos por el interés efectivo devengado y las disminuciones por los pagos de principal e interés. El interés se reconoce como un "Gasto por intereses" en los resultados del ejercicio a medida que se devenga.

La Institución da de baja un pasivo en el estado de situación financiera proveniente de la captación tradicional (o una parte este), sólo cuando se extingue; porque se ha cumplido con la obligación; es decir, ésta se transfirió, liquidó o expiró. La diferencia entre el valor en libros (o una parte del mismo) dado de baja y el valor en libros de los activos entregados, se reconocen en el resultado integral del periodo.

Otras cuentas por pagar

Este rubro incluye contribuciones por pagar, obligaciones con proveedores, acreedores diversos y otras cuentas por pagar por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones del Banco.

Se reconocen de manera inicial al precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos e incluyen impuestos y cualquier otro importe que el proveedor le haya trasladado a la entidad por cuenta de terceros. El reconocimiento posterior se realiza a costo amortizado, que debe incluir, entre otros, los incrementos por el interés efectivo devengado y las disminuciones por los pagos de principal e interés y, en su caso, el efecto de cualquier condonación que se haya obtenido sobre el monto a pagar. Cuando el plazo de pago no excede de un año no debe determinarse su costo amortizado. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre (o en el ciclo normal de operaciones del negocio en el caso que este ciclo exceda este período) se presentará en las notas de los estados financieros.

Proveedores, anticipos de clientes y otras cuentas por pagar

Este rubro incluye obligaciones con proveedores y otras cuentas por pagar por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Institución. Se reconocen de manera inicial al precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos e incluyen impuestos y cualquier otro importe que el proveedor le haya trasladado a la entidad por cuenta de terceros. El reconocimiento posterior se realiza a costo amortizado, que debe incluir, entre otros, los incrementos por el interés efectivo devengado y las disminuciones por los pagos de principal e interés y, en su caso,

el efecto de cualquier condonación que se haya obtenido sobre el monto a pagar. Cuando el plazo de pago no excede de un año no debe determinarse su costo amortizado.

Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre (o en el ciclo normal de operaciones del negocio en el caso que este ciclo exceda este periodo) se presentan en el pasivo. En caso de no cumplir lo mencionado se presentan en el pasivo.

Provisiones

Una provisión es un pasivo cuya cuantía y/o fecha de liquidación son inciertas.

El Banco reconoce una provisión cuando se refiere a una obligación presente, identificada, cuantificada en términos monetarios, que representa una probable disminución de recursos económicos y es derivada de una operación ocurrida en el pasado.

El reconocimiento de una provisión conlleva el reconocimiento de una contrapartida en los resultados del ejercicio o en algún activo.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación de la Institución, a la fecha del estado de situación financiera consolidado, del desembolso o salida de recursos económicos necesarios para liquidar la obligación presente. Las provisiones se revisan a la fecha de cada estado de situación financiera y se ajustan, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Una provisión se revierte en el periodo en que se considera que ya no es probable que haya salidas de recursos económicos para liquidar la obligación.

Cobros anticipados

Los cobros anticipados se reconocen como un pasivo por el monto cobrado, y se devenga a resultados cuando el cliente recibe y consume el servicio prestado.

Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Institución lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Se entiende como operaciones con personas relacionadas aquellas en las que resulten deudoras de la Institución, en operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor de la Institución por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital de la Institución o de su sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero y, los miembros del consejo de administración de la Institución, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo, así como los cónyuges y las personas que tienen parentesco con las personas incluidas en este párrafo.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de estas, en las que la Institución o la sociedad controladora del grupo financiero, poseen directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

Las personas morales en las que los funcionarios de la Institución sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales.

Cuotas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

Las cuotas que las Instituciones de Banca Múltiple pagan al IPAB, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la misma Ley determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador. Las aportaciones bancarias deben reportarse de manera puntual a ese Instituto.

Operaciones de custodia y administración

Estas operaciones incluyen: la compraventa de instrumentos financieros (valores), de reporto y préstamo de valores. Entregados a la Institución para su salvaguarda y administración.

En el caso de valores propiedad de terceros. Por la esencia de este tipo de operaciones, no existe transmisión de la propiedad del bien en custodia o administración; sin embargo, la Institución es responsable por los mismos, por lo que asume un riesgo en caso de su pérdida o daño.

Por lo tanto, en caso de que la Institución tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño del bien en custodia o administración, se registra el pasivo correspondiente contra el resultado del ejercicio al momento en el que se conoce, independientemente de cualquier acción jurídica del depositante encaminada hacia la reparación de la pérdida o el daño.

Dado que los bienes mencionados no son propiedad de la Institución, estos no forman parte del estado de situación financiera. Sin embargo, se registra en cuentas de orden, el monto estimado por el que estaría obligada la Institución a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura, con excepción del efectivo recibido para el pago de servicios por cuenta de terceros.

La determinación de la valuación del monto estimado por los bienes en custodia o administración, al tratarse de instrumentos financieros, se realiza en función a su valor razonable.

Las operaciones de reporto y préstamos de valores que realiza la Institución por cuenta de terceros, incluyendo los colaterales asociados a dichas operaciones, se reconocen y valúan de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable "Reportos" incluido en esta Nota.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan cuando se han cumplido con las obligaciones de servicio establecidas en el contrato.

En el evento de que los bienes en custodia también se tengan en administración, se controlan en forma separada de los bienes recibidos en custodia en cuentas de orden.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como ORI o una partida reconocida directamente en el capital contable. Los intereses, multas y recargos relacionados con el ISR causado se reconocen en la línea de impuestos a la utilidad.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro (p.e., pérdidas fiscales, provisiones, estimaciones, diferencia en tasas de depreciación, etc.), a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devengan los servicios prestados, de acuerdo con el valor nominal de los beneficios actuales (sin descontar) contra un pasivo, disminuido por cualquier pago ya efectuado. Si el monto pagado es superior al monto sin descontar de los beneficios, se reconoce ese exceso como un activo (pago anticipado), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, ya sea, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

La PTU diferida en el estado de situación financiera se presenta dentro del rubro de pagos anticipados y otros activos; mientras que la PTU causada se presenta como parte del rubro de pasivo por beneficios a los empleados. La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultado integral en los "gastos de administración y promoción".

Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios se describen a continuación:

Los beneficios post-empleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro, u otra condición de elegibilidad.

Los beneficios post-empleo se clasifican en:

Planes de contribución definida: son planes de pensiones mediante los cuales la Institución paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Institución no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

La Institución no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida a excepción de las requeridas por las Leyes de seguridad social.

El valor presente de las OBD se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las remediones son ganancias o pérdidas del plan, obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, las cuales deben reconocerse en los ORI, reconociéndose posteriormente y de forma paulatina en la utilidad o pérdida neta, basándose en la vida laboral remanente promedio, eliminando el enfoque del corredor o banda de fluctuación y en la misma proporción en que se disminuye la OBD y los Activos del Plan (AP) procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones, una modificación al plan y/o una reducción de personal.

Margen financiero

El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses, menos los gastos por intereses.

Los rendimientos que genera el efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones en instrumentos financieros se reconocen en resultados conforme se devengan, en este último caso, conforme al método de interés efectivo. Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por depósitos en entidades financieras (cuentas remuneradas, subastas Banxico, y call money), así como por operaciones de reporto.

En las operaciones de reporto, se reconoce un interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devenga, excepto por lo que se refiere a los intereses provenientes de cartera con riesgo de crédito en Etapa 3, cuyo ingreso se reconoce hasta que efectivamente se cobren.

Tanto los ingresos como los gastos por intereses se ajustan normalmente en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Comisiones cobradas

Las comisiones cobradas se reconocen en la fecha en que se devengan los servicios de custodia o administración, contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas"; cuando se ha cumplido con las obligaciones de servicio establecidas en el contrato con el cliente.

En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión correspondiente se reciba anticipadamente al devengo del ingreso relativo, dicho anticipo se reconoce como un pasivo.

Utilidad integral

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable es el efecto de transacciones, otros eventos y circunstancias, distintas a las efectuadas por los accionistas del Banco durante el periodo y está representado por el resultado neto.

Cuentas de orden

Al pie del estado de situación financiera se presentan aquellas situaciones o eventos que, de acuerdo con la definición de activos, pasivos y capital contable, no deben incluirse dentro de dichos conceptos en el estado de situación financiera, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos.

Activos y pasivos contingentes

Se registra el importe de las sanciones financieras determinadas por una autoridad administrativa o judicial, incluyendo la Comisión, hasta que el momento en que la obligación de pagar estas multas se cumple y después de que el proceso de apelación se ha agotado.

Bienes en custodia o en administración

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Banco.

Compromisos Crediticios

El saldo representa el compromiso crediticio aun no dispuesto o ejercido por los clientes, las cuales dependen de la liquidez del Banco. Las partidas registradas en estas cuentas están sujetas a calificación.

Anexo 1. Indicadores Financieros
Banco S3 Caceis México, S.A., Institución de Banca Múltiple

Porcentajes	2026			2025	
	TT 1T	TT 4T	TT 3T	TT 2T	TT 1T
Eficiencia Operativa	4.89%	6.08%	4.22%	6.02%	7.20%
ROE	11.55%	11.21%	13.86%	12.07%	12.74%
ROA	4.54%	4.34%	4.57%	5.24%	6.74%
MIN	5.43%	5.26%	4.38%	5.80%	7.33%
Índice de Capitalización Desglosado:					
Riesgo de crédito	265.32 %	546.07 %	521.39 %	517.33 %	552.76 %
Riesgo de crédito, mercado y operacional	137.78 %	181.91 %	177.76 %	186.31 %	211.46 %

Indicadores Financieros

EFICIENCIA OPERATIVA = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio.

ROE = Resultado neto del trimestre anualizado / Capital contable promedio.

ROA = Resultado neto del trimestre anualizado / Activo total promedio.

INDICE DE CAPITALIZACIÓN DESGLOSADO:

Índice de Capitalización = Capital Neto / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

(1) = Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

(2) = (Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

LIQUIDEZ = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activo Circulante = Efectivo y Equivalentes de Efectivo + Instrumentos Financieros Negociables sin restricción + Instrumentos Financieros para cobrar o vender sin restricción.

Pasivo Circulante = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Donde:

Activos Productivos Promedio = Efectivo y Equivalentes de Efectivo, + Inversiones en Instrumentos Financieros + Deudores por reporto + Préstamos de valores + Instrumentos Financieros Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2 + Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización.

Notas:

Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2).

Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio * 4).

Notas a los Estados Financieros

Banco S3 Caceis México, S.A., Institución de Banca Múltiple

(Millones de pesos, excepto número de acciones)

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Banco de México - Subasta	\$	3,159
Bancos		1,259
Total	\$	4,418

Al 31 de marzo de 2026 la Cuenta Única de Banco de México se integra principalmente por subastas a un plazo de 1 día en ambos años, que pagan una tasa promedio anual ponderada del 6.98%.

Al 31 de marzo de 2026 el efectivo y equivalentes de efectivo en bancos nacionales se integran por depósitos remunerados, los cuales son excedentes de liquidez a cambio de un interés, que se pagan a una tasa promedio anual ponderada de 6.77%.

Al 31 de marzo de 2026 las inversiones en call money a plazo de 1 día, pagaron una tasa promedio anual ponderada del 7.29%.

2. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de marzo de 2026, el costo amortizado de los instrumentos financieros para cobrar principal e intereses, se integra como sigue:

	2026		
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Total
Valores Gubernamentales:			
CETES	924	58	982

Durante 2026 la Institución no reclasificó posiciones de instrumentos financieros para cobrar principal e interés hacia instrumentos financieros negociables y/o a instrumentos financieros para cobrar o vender.

Los intereses generados por los instrumentos financieros para cobrar principal e interés, reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" del estado de resultado integral, por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2026 ascendieron a \$19.

Durante dicho ejercicio, estos instrumentos devengaron una tasa de interés efectiva promedio anual de 8.26% en 2026, determinada conforme al método de interés efectivo.

3. TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)

Al 31 de marzo de 2026 la cartera de crédito para cobrar principal e interés se muestra como sigue:

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1
créditos comerciales MXN

Entidades financieras	\$	257
Estimación preventiva para riesgos crediticios		—
Total	\$	257

El monto de los intereses de cartera de crédito, que fueron reconocidos en resultados en 2026 asciende a \$2; los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de ingresos por interés en el estado de resultado integral; con una tasa promedio anual ponderada en 2026 del 13.89%.

4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Al 31 de marzo de 2026 las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

Otros deudores	\$	2,739
Comisiones por cobrar		70
Margen de intereses		1
Suma		2,810
Estimación por cuentas incobrables o difícil cobro		(1)
Total	\$	2,809

5. PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)

Al 31 de marzo de 2026 se integran como sigue:

Otros pagos anticipados	\$	19
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a favor)		10
Total	\$	29

6. ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

Anticipo por derecho de uso	\$	16
Depreciación		(7)
Total	\$	9

7. ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)

Intangibles	\$	152
Amortización acumulada		(76)
Total	\$	76

8. DEPÓSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA

Con interés	\$	4,107
Sin interés		768
Total	\$	4,875

Al 31 de marzo de 2026 el plazo de vencimiento de los depósitos es de 1 día, y la tasa promedio anual ponderada de los depósitos con intereses es del 5.16%.

9. CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Impuestos y aportaciones de seguridad social retenidos por enterar	\$	160
Otros impuestos y derechos por pagar		6
Total	\$	166

10. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Acreeedores diversos - Eventos corporativos clientes	\$	634
Resto de provisiones		69
Depósitos por aplicar clientes		93
Total	\$	796

11. PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Beneficios directos corto plazo	\$	10
Participación de los trabajadores en las utilidades causada		9
Pasivo Laboral		7
Total	\$	26

12. CAPITAL CONTABLE

El capital social a valor nominal se integra como sigue:

Capital Fijo:	Número de Acciones	Valor Contable
Acciones serie O	16,499,999	1,650
Acciones serie O	1	-
Total capital social	16,500,000	1,650

En 2025, la CNBV aprobó la reforma a los estatutos sociales de la Institución, derivada de la eliminación del régimen de filial, conforme a lo establecido en el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de julio de 2025. Como consecuencia en 2026, la Institución llevará a cabo la reclasificación de las series que integran el capital social fijo, de las series "B" y "F" a la serie "O", ante el S.D. Indeval, conforme a la autorización otorgada.

13. CUENTAS DE ORDEN

Compromisos Crediticios

Al 31 de marzo de 2026 el Banco cuenta con 56 líneas de crédito otorgadas a Instituciones Financieras; las cuales se encuentran registradas en cuentas de orden por un saldo total de \$9,980.

Bienes en custodia o en administración

Valores gubernamentales	2,990,333
Valores privados	2,243,398
Valores bancarios	271,221
Total	5,504,952

14. MARGEN FINANCIERO

Ingresos por intereses:

Intereses por efectivo y equivalentes de efectivo en subastas	\$ 89
Intereses por instrumentos financieros	19
Intereses por cartera de crédito	2
Total ingresos por intereses	\$ 110

Gastos por intereses:

Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	\$ (38)
Total gastos por intereses	\$ (38)
Margen financiero	72

15. COMISIONES Y TARIFAS (NETAS)

Comisiones percibidas por custodia o administración de bienes	\$ 139
Comisiones pagadas	(34)
Total	\$ 105

16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

Gastos de personal	\$ (46)
Tecnología	(21)
Resto de gastos generales	(9)
Servicios externos subcontratados	(4)
Amortizaciones	(2)
Alquiler y mantenimiento	(1)
Depreciación	(1)
Total	\$ (84)

17. IMPUESTOS A LA UTILIDAD

Impuesto a la utilidad corriente	\$	(20)
Impuesto a la utilidad diferido		(5)
Total	\$	(25)

18. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Ingresos por:		
Intereses ganados	\$	6
Comisiones cobradas	\$	56
Gastos por:		
Intereses pagados	\$	(3)
Gastos de administración y promoción	\$	(6)
Servicios de tecnología	\$	(6)

19. Coeficiente de cobertura de liquidez (CCL)

Con fecha 31 de diciembre de 2014, la Comisión y el Banco de México publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, mismas que establecen los requerimientos de liquidez que las instituciones de crédito deberán cumplir en todo momento, de conformidad con las directrices que estableció el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria en su sesión celebrada el 17 de octubre de 2014.

Dichas Disposiciones entraron en vigor el 1 de enero de 2015.

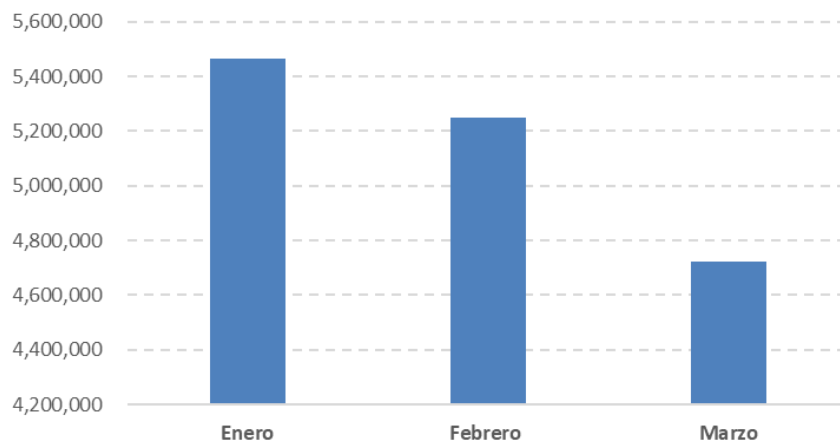
En el primer trimestre de 2026, el promedio del CCL para el Banco es de 155%, cumpliendo con el Perfil de Riesgo Deseado y superando el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente. El CCL al cierre de marzo de 2026 es de 243.79%.

(Cifras en millones de pesos)		Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de Activos Líquidos Computables	No Aplica	5,141	No Aplica	5,141
SALIDAS DE EFECTIVO					
2	Financiamiento minorista no garantizado.	-	-	-	-
3	Financiamiento estable.	-	-	-	-
4	Financiamiento menos estable.	-	-	-	-
5	Financiamiento mayorista no garantizado.	3,039	3,008	3,039	3,008
6	Depósitos operacionales.	-	-	-	-
7	Depósitos no operacionales.	-	-	-	-
8	Deuda no garantizada.	-	-	-	-
9	Financiamiento mayorista garantizado.	No Aplica	-	-	-
10	Requerimientos adicionales:	-	-	-	-

11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías.	-	-	-	-
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda.	-	-	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez.	10,159	1,016	10,159	1,016
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales.	-	-	-	-
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes.	-	-	-	-
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No Aplica	4,880	No Aplica	4,880
ENTRADAS DE EFECTIVO					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas.	-	-	-	-
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas.	1,331	1,315	1,331	1,315
19	Otras entradas de efectivo.	66	65	66	65
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	1,403	1,403	1,403	1,403
Importe ajustado					
21	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No Aplica	5,141	No Aplica	5,141
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No Aplica	4,880	No Aplica	4,880
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No Aplica	115 %	No Aplica	155 %

- a) Días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.
- 90 días naturales.
- b) Principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.
- Al cierre del mes de marzo 2026, se presentó una variación de 7% en el indicador en relación con el cierre del 4° trimestre de 2025. La variación se originó principalmente por la variación de los saldos largos de los clientes.
 - El promedio de los activos líquidos muestra un decremento de \$7 millones de pesos promedio, pasan de \$5,148 millones a \$5,141 millones. El promedio de las salidas netas de efectivo es de \$4,880 millones de pesos promedio. La causa principal de los resultados del indicador es la captación y la estrategia de inversión, la cual incide de manera importante en el nivel de activos líquidos y salidas de efectivo.
- c) Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte.
- Los activos líquidos muestran un decremento de \$7 millones de pesos en promedio, pasan de \$5,148 millones a \$5,141 millones. Las salidas netas de efectivo promedio fueron de \$4,880 millones de pesos. No se presentaron cambios relevantes en los componentes del índice.
- d) Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables.
- Los activos líquidos elegibles se integran básicamente por Depósitos en Banxico e inversiones en valores gubernamentales.
 - La variación principal se presenta en los Depósitos en Banxico.

Activos Líquidos Computables



- e) Concentración de las fuentes de financiamiento.
- El Banco tiene como fuente principal de financiamiento la captación obtenida de sus clientes.
- f) Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen.
- No se mantienen operaciones en instrumentos financieros derivados de las cuales pudieran derivar posibles llamadas de margen.
- g) El descalce en divisas.
- El Banco no realiza operaciones de compraventa de divisas por trading por lo que no presenta descalces.
- h) Descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo.
- El Banco es autónomo en la gestión de su liquidez la cual se encuentra administrada por la tesorería, teniendo interacción principal con las unidades de Operaciones y Riesgos.
- i) Flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.
- No existen flujos de salida y de entrada que no se capturen en la estimación del indicador y que se consideren relevantes en el perfil de liquidez del Banco.
- j) El impacto en el Coeficiente de la incorporación de las Entidades Objeto de Consolidación, así como de las salidas derivadas del apoyo financiero a entidades y sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que, de acuerdo con las Políticas y Criterios, el consejo de administración de la Institución haya autorizado otorgar.

- No se cuentan con entidades objeto de consolidación que pudieran afectar el Coeficiente, tampoco se cuenta con salidas derivadas por el apoyo financiero a otras entidades.

I. Información cuantitativa:

a) Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento.

- Derivado de que la actividad principal del Banco es la administración, liquidación y custodia de valores, no se mantienen garantías recibidas y no se define límites de concentración en sus fuentes de financiamiento al no ser dependiente de éstas, sin embargo, se contemplan los límites establecidos por las entidades reguladoras.

b) Exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez.

- Derivado de su principal actividad, no mantiene activos en posición propia, por lo cual la exposición al riesgo de liquidez es baja y no tiene dependencia de sus fuentes de financiamiento para hacer frente a las necesidades de su operativa.

c) Operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

- La siguiente tabla muestra el gap de liquidez de la institución al 31 de marzo del 2026.

Millones	Total	0-1 mes	1 mes - 1 año
Depositos Banxico	3,157	3,157	-
Inversiones en valores	-	-	924
Otros Activos dentro de Balance	4,241	4,241	-
Total de Activos Dentro de Balance	8,322	7,398	924
Depósitos	5,667	5,667	-
Total Pasivos Dentro de Balance	5,667	5,667	-
Descalce Total Dentro de Balance	2,655	2,655	-

II. Información cualitativa:

a) Manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.

- Nuestra política en materia de gestión de liquidez busca garantizar que aún bajo situaciones adversas se cuente con la liquidez necesaria para que en todo momento se cumpla con las necesidades y compromisos del Banco con una tolerancia de bajo riesgo. La responsabilidad de la administración de la liquidez se centraliza en el área de tesorería quien es la responsable de ejecutar las estrategias y políticas establecidas para respetar los niveles de tolerancia al riesgo establecidos en el Perfil de Riesgo aprobado por el Consejo de Administración. Adicionalmente, el Banco cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos responsable del monitoreo diario del riesgo de liquidez y de la

generación de reportes internos a la Dirección General, Unidades de Negocio, Tesorería, CAIR y Consejo de Administración.

- b) Estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada.
- Actualmente el Banco no es dependiente de fuentes de financiamiento, sin embargo, cuenta con dos líneas de crédito disponibles. Únicamente mantiene depósitos de terceros los cuales se invierten en Banco de México. Por lo que se puede considerar una estrategia centralizada.
- c) Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución.
- Se mantiene un monitoreo diario al inicio de día, al cierre y durante el mismo, de los niveles de liquidez que presenta el Banco y de los compromisos adquiridos, así como del nivel del Coeficiente de Cobertura de Liquidez para anticipar riesgos y ejecutar medidas para garantizar que el perfil de liquidez sea el adecuado.
- d) Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés.
- Las Pruebas de Estrés de Liquidez son una herramienta de la Administración Integral de Riesgos diseñadas para advertir a los distintos órganos de gobierno y al personal responsable de la toma de decisiones en materia de liquidez de la Institución, sobre los posibles impactos adversos considerando los Riesgos de Liquidez a los que está expuesta.
 - Los resultados de estas pruebas de estrés tienen como objetivo identificar los impactos de forma prospectiva, con el objeto de mejorar los procesos de planificación, y ayudar a adecuar y a calibrar el Apetito de Riesgo, los Límites de Exposición y Niveles de Tolerancia al Riesgo de Liquidez.
- e) Descripción de los planes de financiamiento contingentes.

El Banco cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia definido como el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez. El Plan contempla, entre otros, la definición de las variables o indicadores que pudieran indicar contingencias de liquidez, definición de posibles escenarios, proceso de activación del plan, proceso de ejecución y seguimiento del Plan, proceso de finalización, plan de comunicación, definición de niveles de estrés, descripción de las acciones a seguir, fuentes de financiamiento y participación de los órganos de gobierno.

20. Coeficiente de financiamiento estable neto (CFEN)

(Cifras en millones de pesos)		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe Ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año	
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE											
1	Capital:	2,730				2,730	2,730				2,730
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	2,730				2,730	2,730				2,730

3	Otros instrumentos de capital.										
4	Depósitos minoristas:										
5	Depósitos estables.										
6	Depósitos menos estables.										
7	Financiamiento mayorista:		4,396			4,118		4,396			4,118
8	Depósitos operacionales.										
9	Otro financiamiento mayorista.		4,396			4,118		4,396			4,118
10	Pasivos interdependientes										
11	Otros pasivos:		757			378		757			378
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No Aplica				No Aplica	No Aplica				No Aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.										
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2,986	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2,986
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO											
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	5,518	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	5,518
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.		12			6		12			6
17	Préstamos al corriente y valores:										

18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.		4,543			4,543		4,543			4,543
19	Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.		1,340			201		1,340			201
20	Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:										
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.										
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:										
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.										
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).										

25	Activos interdependientes.										
26	Otros Activos:		9,640			1,511		9,640			1,511
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.		No Aplica	No Aplica	No Aplica			No Aplica	No Aplica	No Aplica	
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No Aplica					No Aplica				
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No Aplica					No Aplica				
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No Aplica					No Aplica				
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.										
32	Operaciones fuera de balance.										
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1718	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1718
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	230	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	230

El Coeficiente de financiamiento estable neto al cierre del mes de marzo de 2026 es de 107% y el promedio del primer trimestre es de 230%.

- a) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes.

- Al cierre del mes de marzo de 206, se presentó una variación de -192 puntos porcentuales con relación al cierre del 4º trimestre de 2025. La variación se originó por el incremento de las cuentas por cobrar a un día +2,723 MDP.
- b) Los cambios de las principales componentes dentro del trimestre que se reporte
- La estrategia de inversión es el principal componente que afecta el coeficiente, respecto al trimestre anterior.
- c) La evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.
- La evolución de la composición del FED y FER para Banco S3 Caceis México es muy estable ya que al cierre del 1T 2026 cuenta con posiciones propias el capital propio en valores gubernamentales (CETES), así como los saldos de terceros son invertidos en su mayoría a un día en HQLA sin embargo se mantiene un monitoreo constante del indicador.
- d) El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.
- Banco S3 Caceis México no tiene entidades objeto de consolidación que puedan afectar el coeficiente.

Banco S3 CACEIS México no cuenta con entidades financieras y sociedades del grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que puedan recibir apoyo financiero por parte de la Institución.

21. Índice de capitalización (ICAP)

Tabla I.1 Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cifras en millones de pesos)		
Referencia	Capital Fundamental: Instrumentos y Reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	1,650
2	Resultados de ejercicios anteriores	911
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	195
4	Derogado	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital Fundamental antes de ajustes regulatorios	2,756
Capital Fundamental: Ajustes Regulatorios		
7	Ajuste por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	(78)

10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0
12	Reservas pendientes de constituir	0
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	0
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	0
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	0
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	0
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	0
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	0
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	Del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	Del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios Adicionales	0
A	Derogado	0
B	Del cual: Inversiones en deuda subordinada	0
C	Derogado	0
D	Del cual: Inversiones en organismos multilaterales	0
E	Del cual: Inversiones en empresas relacionadas	0
F	Del cual: Inversiones en capital de riesgo	0
G	Del cual: Inversiones en fondos de inversión	0
H	Del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	0
I	Derogado	0
J	Del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	0
K	Derogado	0
L	Del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	(10)
M	Del cual: Personas Relacionadas Relevantes	0
N	Del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	0
O	Derogado	
P	Del cual: Inversiones en el capital de empresas que tengan por finalidad compensar y liquidar operaciones celebradas en bolsa	
Q	Del cual: Grandes Exposiciones	

27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0
28	Ajustes regulatorios totales al Capital Fundamental	(88)
29	Capital Fundamental	2,668
Capital Básico No Fundamental: Instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como Capital Básico No Fundamental, más su prima	0
31	De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	0
32	De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Derogado	0
34	Instrumentos emitidos de Capital Básico No Fundamental que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	Derogado	No aplica
36	Capital Básico No Fundamental antes de ajustes regulatorios	0
Capital Básico No Fundamental: ajustes regulatorios		
37	Inversiones en instrumentos propios de Capital Básico No Fundamental	No aplica
38	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de Capital Básico No Fundamental	No aplica
39	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	0
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital Básico No Fundamental debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al Capital Básico No Fundamental	0
44	Capital Básico No Fundamental (CBNF)	0
45	Capital Básico (CB=CF+CBNF)	2,668
Capital de Nivel 2: Instrumentos y Reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	0
47	Derogado	0
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	Derogado	No aplica
50	Reservas	0
51	Capital complementario antes de ajustes regulatorios	0
Capital de Nivel 2: Ajustes Regulatorios		

52	Inversiones en instrumentos propios de capital complementario	No aplica
53	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital complementario	No aplica
54	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	0
57	Ajustes regulatorios totales al capital complementario	0
58	Capital complementario (CC)	0
59	Capital Neto (CN = CB + CC)	
60	Activos ponderados por riesgo totales	1,937
Razones de Capital y Suplementos		
61	Capital Fundamental (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	138%
62	Capital Básico (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	138%
63	Capital Neto (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	138%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital fundamental más el suplemento de conservación de capital, más el suplemento de Capital contra cíclico, más el suplemento de conservación de capital a Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local; expresado como el porcentaje de los Activos Ponderados de Riesgos Totales)	0
65	Del cual: Suplemento de conservación de capital	0
66	Del cual: Suplemento contra cíclico bancario específico	0
67	Del cual: Suplemento de Conservación de Capital a Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local.	0
68	Capital Fundamental disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	138%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima de Capital Fundamental (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de Capital Básico (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima de Capital neto (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica

75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital complementario		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital complementario con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	0
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital complementario bajo la metodología estandarizada	0
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital complementario con respecto a las exposiciones sujetas a riesgos de crédito (previo a la aplicación del límite)	0
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital complementario bajo la metodología de calificaciones internas	0
Derogado		
80	Derogado	0
81	Derogado	0
82	Derogado	0
83	Derogado	0
84	Derogado	0
85	Derogado	0

Tabla I.2

Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y el saldo de remediones por beneficios definidos a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	Derogado.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10* (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I, inciso p), del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.

11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, únicamente cuando correspondan a partidas valuadas a costo amortizado y siempre que sea positivo; en caso de que este monto sea negativo deberá sumarse al Capital Fundamental. Lo anterior, sin incluir el efecto de los impuestos a la utilidad diferida correspondientes a este resultado.
12* (conservador)	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, ya que deduce del Capital Fundamental las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I, inciso c), del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16* (conservador)	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley, de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de los fondos de inversión considerados en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, debido a que la deducción por este concepto se realiza del Capital Fundamental, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.
17* (conservador)	Inversiones en el capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a fondos de inversión considerados en la fracción I, inciso i) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, debido a que la deducción por este concepto se realiza del Capital Fundamental, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18* (conservador)	Inversiones en acciones, donde la institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I, inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de los fondos de inversión a los que se refiere la fracción I, inciso i) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, debido a que la deducción por este concepto se realiza del Capital Fundamental, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.

19* (conservador)	<p>Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de los fondos de inversión a los que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, debido a que la deducción por este concepto se realiza del Capital Fundamental, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.</p>
20* (conservador)	<p>Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.</p>
21	<p>El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.</p>
22	<p>No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.</p>
23	<p>No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.</p>
24	<p>No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.</p>
25	<p>No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.</p>
26	<p>Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos. A. Derogado B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. C. Derogad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. • Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en fondos de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	<ul style="list-style-type: none"> • Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. • Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15% del capital contable del citado fondo de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.

	<p>H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I inciso l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. I. Derogad</p> <p>J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. K. Derogad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. 2) El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso s) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. 3) La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones menos la referencia 15. O. Derogado <ol style="list-style-type: none"> a) Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. b) El monto que exceda los límites a los que se refieren el Artículo 54 o, en su caso, el Artículo 59 de las presentes disposiciones, respecto de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a r) de dicho artículo.
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el Capital Básico No Fundamental ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan en el Capital Fundamental.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como Capital Básico No Fundamental, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Derogado.
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	Derogado.
36	Suma de los renglones 30 y 34.
37 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.
38 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.
39 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.
40 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.
41	<p>Ajustes nacionales considerados:</p> <p>Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al excedente de los Instrumentos de Capital a los que se refiere fracción II, inciso b), del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p>

42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del Capital Fundamental.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental y los Instrumentos
	de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7, fracción II de las presentes disposiciones.
47	Derogado.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	Derogado.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
51	Suma de los renglones 46, 48 y 50.
52 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.
53 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.
54 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.
55 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.
56	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al excedente de los Instrumentos de Capital a los que se refiere fracción II, del artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar el requerimiento mínimo del Capital Fundamental (4.5%) más la suma de los porcentajes expresados en los renglones 65, 66 y 67.
65	Reportar 2.5%
66	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5 de las presentes disposiciones.
67	Porcentaje que se relaciona con el Suplemento de Conservación de Capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5 de las presentes disposiciones.

68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	Derogado
81	Derogado
82	Derogado
83	Derogado
84	Derogado
85	Derogado

Nota: * El tratamiento mencionado es más conservador que el que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III.

A continuación, se muestra un resumen de los principales rubros para el Índice de Capitalización.

Al cierre del mes de marzo de 2026, el índice de capitalización presentó una variación de -44 puntos porcentuales en relación con el 4° trimestre de 2025, esto debido al incremento de las cuentas por cobrar.

COMPUTO	
Capital Neto	2,668.26
Capital Básico	2,668.26
Capital Complementario	
ACTIVOS PONDERADOS EN RIESGO	

Activos por Riesgo de Mercado	73.72
Activos por Riesgo de Crédito	1,005.68
Activos por Riesgo Operacional	857.18
Activos por Riesgo Totales	1,936.58
REQUERIMIENTOS DE CAPITAL	
Requerimiento por Riesgos de Mercado	5.90
Requerimiento por Riesgos de Crédito	80.45
Requerimiento por Riesgo Operacional	68.57
COEFICIENTES (PORCENTAJES)	
CAPITAL NETO / REQUERIMIENTO DE CAPITAL TOTAL	17.22
CAPITAL NETO / ACTIVOS POR RIESGO DE CRÉDITO	265.32
ICAP = CAPITAL NETO / ACTIVOS POR RIESGO TOTALES	137.78
CAPITAL BÁSICO / REQUERIMIENTO DE CAPITAL TOTAL	17.22
CAPITAL BÁSICO / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	137.78
CAPITAL FUNDAMENTAL / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	137.78
CAPITAL FUNDAMENTAL SIN SUPLEMENTOS DE CAPITAL / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	4.5
CAPITAL FUNDAMENTAL (EN EXCESO AL MÍNIMO Y SUS SUPLEMENTOS) / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	130.78
CAPITAL FUNDAMENTAL QUE CORRESPONDE A LOS SUPLEMENTOS DE CAPITAL	2.5
REQUERIMIENTO DE CAPITAL TOTAL/CAPITAL BÁSICO	0.06

Tabla II.1

Cifras del estado de situación financiera al 31 de marzo de 2026 (Cifras en millones de pesos)

Referencia de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
	Activo	8,659
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	4,418
BG2	Cuentas de margen	-
BG3	Inversiones en instrumentos financieros	982
BG4	Deudores por reporte	-
BG5	Préstamo de valores	-

BG6	Instrumentos financieros derivados	-
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	257
BG9	Activos virtuales	-
BG10	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG11	Otras cuentas por cobrar (neto)	2,809
BG12	Bienes adjudicados (neto)	-
BG13	Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	-
BG14	Inversiones permanentes	-
BG15	Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	-
BG16	Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	9
BG17	Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	79
BG18	Activos intangibles (neto)	76
BG19	Activos por derechos de uso de activos intangibles (neto)	-
BG20	Crédito mercantil	-
BG21	Pagos anticipados y otros activos (neto)	29
	Pasivo	5,903
BG22	Captación tradicional	4,875
BG23	Préstamos interbancarios y de otros organismos	-
BG24	Acreedores por reporto	-
BG25	Préstamo de valores	-
BG26	Colaterales vendidos o dados en garantía	-
BG27	Instrumentos financieros derivados	-
BG28	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG29	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG30	Pasivo por arrendamiento	11
BG31	Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal	-
BG32	Otras cuentas por pagar	962
BG33	Pasivos relacionados con grupos de activos mantenidos para la venta	-
BG34	Instrumentos financieros que califican como pasivo	-
BG35	Obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, mobiliario y equipo	-
BG36	Pasivo por impuestos a la utilidad	10
BG37	Pasivo por beneficios a los empleados	26
BG38	Créditos diferidos y cobros anticipados	19
	Capital Contable	2,756
BG39	Capital contribuido	1,650
BG40	Capital ganado	1,106

	Cuentas de orden	
BG41	Avales otorgados	
BG42	Activos y pasivos contingentes	
BG43	Compromisos crediticios	9,980
BG44	Bienes en fideicomiso o mandato	
BG45	Agente financiero del gobierno federal	
BG46	Bienes en custodia o en administración	5,504,952
BG47	Colaterales recibidos por la entidad	
BG48	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	
BG49	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	
BG50	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	
BG51	Otras cuentas de registro	

Tabla II.2				
Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto				
(Cifras en millones de Pesos)				
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada
	Activo			
1	Crédito mercantil	8	0	
2	Otros Intangibles	9	78	
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	10	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	0	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0	

7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	0
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	0
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	0
14	Inversiones en deuda subordinada	26 – B	0
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 – D	0
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 – E	0
17	Inversiones en capital de riesgo	26 – F	0
18	Inversiones en fondos de inversión	26 – G	0
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 – H	0
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	0

21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 – L	0	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 – N	0	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 – P	0	
24	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede del umbral del 10%)			
	Pasivo			
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0	
26	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	0	
27	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0	
29	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0	
30	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	0	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	0	
32	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26-J	0	
	Capital contable			

33	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	1,650	BG29
34	Resultado de ejercicios anteriores	2	911	BG30
35	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo	3	0	
36	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	195	BG30
37	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	0	
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	0	
39	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	0	
40	Efecto acumulado por conversión	3	0	
41	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3	0	
Conceptos regulatorios no considerados en el estado de situación financiera				
42	Reservas pendientes de constituir	12	0	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	0	
48	Grandes Exposiciones	26 - Q	0	

Tabla II.3

Notas a la tabla II.2 “Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto”

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.

4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en fondos de inversión distintas a las previstas por la referencia 18
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a fondos de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	La diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y hasta por un monto que no exceda del 0.6% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones, en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en fondos de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15% del capital contable del citado fondo de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.

23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
24	Los derechos por servicios hipotecarios registrados, en caso de existir estos derechos.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
26	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
27	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
29	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 29 y 35.
30	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
33	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
34	Resultado de ejercicios anteriores.
35	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
36	Resultado neto y resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender.
37	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
39	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
40	Efecto acumulado por conversión.
41	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
42	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
43	PoEl monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso s) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
44	El monto que exceda los límites a los que se refieren el Artículo 54 o, en su caso, el Artículo 59 de las presentes disposiciones, respecto de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a) del artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a r) de dicho artículo.

Tabla III.1		
Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo		
(Cifras en millones de Pesos)		
Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital

Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	58	5
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	0	0
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	0	0
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0	0
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	1	0
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	15	1
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0	0
Posiciones en Mercancías	0	0
Requerimiento de Capital por Impacto de Gamma y Vega	0	0

Tabla III.2		
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo		
(Cifras en millones de Pesos)		
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	0	0
Grupo I-B (ponderados al 2%)	0	0
Grupo I-B (ponderados al 4%)	0	0
Grupo II (ponderados al 0%)	0	0
Grupo II (ponderados al 20%)	0	0
Grupo II (ponderados al 50%)	0	0
Grupo II (ponderados al 100%)	0	0
Grupo II (ponderados al 120%)	0	0
Grupo II (ponderados al 150%)	0	0
Grupo III (ponderados al 2.5%)	0	0
Grupo III (ponderados al 2.88%)	0	0
Grupo III (ponderados al 6.25%)	0	0
Grupo III (ponderados al 7.19%)	0	0
Grupo III (ponderados al 10%)	0	0
Grupo III (ponderados al 11.5%)	0	0
Grupo III (ponderados al 12.5%)	0	0
Grupo III (ponderados al 14.38%)	0	0
Grupo III (ponderados al 15)	0	0
Grupo III (ponderados al 17.25%)	0	0
Grupo III (ponderados al 18.75%)	0	0
Grupo III (ponderados al 20%)	104	8
Grupo III (ponderados al 21.56%)	0	0

Grupo III (ponderados al 23%)	0	0
Grupo III (ponderados al 25%)	0	0
Grupo III (ponderados al 28.75%)	0	0
Grupo III (ponderados al 50%)	0	0
Grupo III (ponderados al 57.5%)	0	0
Grupo III (ponderados al 60%)	0	0
Grupo III (ponderados al 69%)	0	0
Grupo III (ponderados al 75%)	0	0
Grupo III (ponderados al 86.25%)	0	0
Grupo III (ponderados al 100%)	0	0
Grupo III (ponderados al 115%)	0	0
Grupo III (ponderados al 120%)	0	0
Grupo III (ponderados al 138%)	0	0
Grupo III (ponderados al 150%)	0	0
Grupo III (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo IV (ponderados al 0%)	0	0
Grupo IV (ponderados al 20%)	0	0
Grupo V (ponderados al 10%)	0	0
Grupo V (ponderados al 20%)	0	0
Grupo V (ponderados al 50%)	0	0
Grupo V (ponderados al 115%)	0	0
Grupo V (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 20%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 25%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 30%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 40%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 50%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 70%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 75%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 85%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 100%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 115%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 120%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	191	15
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 90%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	0	0

Grupo VII_A (ponderados al 115%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo VIII (ponderados al 115%)	0	0
Grupo VIII (ponderados al 150%)	0	0
Grupo IX (ponderados al 100%)	0	0
Grupo IX (ponderados al 115%)	0	0
Grupo IX (ponderados al 150%)	0	0
Grupo X (ponderados al 1250%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	0	0
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	0	0
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	0	0
Otras ponderaciones por burzatilización	0	0

III.3

Requerimientos de capital y activos ponderados sujetos a Riesgo Operacional

Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo
69	857

Tabla IV.1

Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco S3 Caceis México, S.A.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	
3	Marco legal	Ley de Instituciones de Crédito
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Fundamental Capital
6	Nivel del instrumento	Institución de Crédito sin consolidar Subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Acciones Serie F
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	Ps.1,650,000,000.00
9	Valor nominal del instrumento	Ps. 100.00
9 ^a	Moneda del instrumento	Pesos Mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	N.A
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A
15 ^a	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento / dividendo	Variable
18	Tasa de interés / dividendo	Variable
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Obligatorio
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento / dividendos	No Acumulable
23	Convertibilidad del instrumento	N.A
24	Condiciones de convertibilidad	N.A
25	Grado de convertibilidad	N.A

26	Tasa de conversión	N.A
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A
29	Emisor del instrumento	N.A
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A
32	Grado de baja de valor	N.A
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Acreedores en general
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A

Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones

Este apartado no es aplicable para Banco S3 Caceis México.

Principales indicadores asociados al Suplemento al Capital Neto para instituciones de banca múltiple de importancia sistémica local.

Banco S3 Caceis México al no ser una institución de importancia sistémica local no le es aplicable este apartado.

Gestión del capital

El Banco al menos una vez por año, realiza una evaluación interna sobre la suficiencia de su capital con referencia a la exposición de sus riesgos, y a su capacidad para absorber pérdidas, así como para continuar operaciones en el corto y en el largo plazo. Dicha evaluación considera al menos, lo siguiente:

- a) La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesto.
- b) La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos.
- c) La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez, considerando la estructura del balance y la composición de los activos de la misma en los escenarios de estrés que se consideren.
- d) La capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se comprometa la suficiencia del capital de la institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las presentes disposiciones.

En el mes de marzo de 2026 fue enviado a la CNBV el ejercicio de Ejercicio de Suficiencia de Capital, esto de acuerdo con el calendario enviado por dicha comisión.

Para el ESC 2024-2026 Banco S3 Caceis México cumplió satisfactoriamente con la Evaluación y no es necesario que presente el Plan de Acción Preventivo al que refiere el Artículo 2 Bis 117 h)

El Banco cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia y un Plan de Contingencia en los cuales se detallan las capacidades para obtener recursos tales como líneas de crédito intradía, para casos de contingencia, así como contratos para captar call money y continuar operando ante un escenario de estrés.

VaR de Mercado

De acuerdo con las normas internacionales se determina la metodología de Valor en Riesgo (“VaR”). El VaR se define como la estimación estadística de la pérdida potencial de valor de una determinada posición, en un determinado período de tiempo y con un determinado nivel de confianza. El VaR proporciona una medida del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Se calcula el VaR por un modelo de Simulación Histórica con una ventana de 500 días y un horizonte de un día. Con un nivel de confianza de 99 %.

Valor en Riesgo de Mercado correspondiente al 1er trimestre de 2026 es de 0.2 millones de pesos, que equivale al 0.0001 del capital fundamental del banco.

Razón de apalancamiento

Tabla I.1		
Integración de las principales fuentes de apalancamiento		
Referencia	Rubro	Mar-26
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	8,637
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital básico)	(92)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	8,545
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-

14	-Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	-
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	-
Capital y exposiciones totales		
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones	2,668
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	8,545
Razón de Apalancamiento		
22	Razón de apalancamiento	31%

Tabla II.1		
Comparativo de los activos totales y los activos ajustados		
Referencia	Descripción	
1	Activos totales	8,637
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	0
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	0
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	0
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[4]	0
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	0
7	Otros ajustes	(92)
8	Exposición de la razón de apalancamiento	8,545

Tabla III.1		
Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance		
Referencia	Concepto	
1	Activos totales	8,637
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	0
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	0
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	0
5	Exposiciones dentro del Balance	8,637

Tabla IV.1		
Variación de los elementos		

Concepto/Trimestre	4T25	4T25	Variación (%)
Capital Básico 1/	2,668	2,587	3 %
Activos Ajustados 2/	8,545	5,034	70 %
Razón de Apalancamiento 3/	31.23 %	51.40 %	(39)%

Al cierre del mes de marzo de 2026, la Razón de Apalancamiento presentó una variación de -39% con relación al cuarto trimestre del 2025.

Las variables más sensibles al indicador son las inversiones en reporto y los saldos de clientes, los cuales a mayor saldo el indicador tiende a bajar.

21. Política de la Tesorería

La política de Inversión de Banco S3 Caceis México establece los límites, las contrapartes y productos en los que la Tesorería puede invertir sus recursos activos asegurando el apego al perfil de riesgo.

La política de inversión es presentada para aprobación al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración.

Dentro de dichos límites destacan:

1) Contrapartes

Solamente se puede operar con contrapartes autorizadas por el Comité de riesgos y ratificadas en el Consejo de Administración.

2) Productos / inversiones autorizadas

- c) Subasta de depósito: Convocada por Banco de México, se considera activo líquido y no consume ASPR por riesgo de crédito.
- d) Reporto (reverse repo): Aceptando como colateral Bonos del Gobierno Federal y/o Bonos del tesoro emitidos por EE. UU. esta operación se registra como activos líquidos por lo que no afecta las ratios de liquidez y solvencia.
- e) Reporto (reverse repo): Aceptando como colateral Pagarés Bancarios Liquidables al Vencimiento (PRLV's) con calificación del emisor equivalente AAA en el corto plazo y en escala local. Esta operación se registra como entradas de efectivo al 100 % en el CCL, por lo que no afecta los ratios de liquidez y solvencia.
 - El monto expuesto al riesgo de crédito se considera como la diferencia entre el capital entregado y el valor del colateral, por lo que el consumo de ASPR es mínimo.
 - Se utilizaría principalmente para mejorar la rentabilidad y estará condicionado a invertir a un plazo de un día hábil bancario o su equivalente por días festivos.
 - La inversión está sujeta a límites regulatorios.
- f) Call money (Money Market): Entrega y recepción de depósitos interbancarios. La entrega consume APSR de crédito al 20 %. La recepción de call money no genera riesgo de crédito y no consume APSR de crédito.
- g) Depósitos overnight: en cuentas remuneradas con contrapartes autorizadas.
 - Incluye inversiones con partes relacionadas (sujeto al límite máximo de inversión del 35 % del capital básico del Banco). Reinversión automática con disponibilidad diaria de capital e intereses.
 - Retorno automático a primera hora en el día de vencimiento
 - Disponibilidad diaria de capital e intereses
- h) Inversiones a plazo: En depósitos, Bonos Gubernamentales y Bonos Bancarios autorizados a plazo máximo de un año.
- i) Inversiones en USD: Operaciones de reporto o depósitos bancarios a 1 día. En inversiones de reporto únicamente se recibe como colateral Bonos del Estado.

3) Inversiones y límites autorizados

Se establecen considerando el perfil de riesgo, la exposición de riesgo de contrapartida y los límites máximos de financiamiento y concentración establecidos en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de crédito. La política de inversión permitirá invertir la liquidez disponible al cierre día. Se debe considerar que no se podrá realizar una actividad de negociación y para el caso de inversiones a plazo, deberán ser contabilizadas a vencimiento.

Límites de inversiones a plazo.

Consideran únicamente la inversión del capital propio y están condicionadas a un plazo máximo de un año y únicamente con contrapartes previamente aprobadas por el Comité de Riesgos y Consejo de Administración. El monto resultado de los saldos de clientes al cierre de día, no se considera para inversiones a plazo.

22. Administración Integral de Riesgos

Objetivos de la Administración de Riesgos

La política del Banco implica mantener una función de administración de riesgos robusta e independiente. Los objetivos en materia de riesgo incluyen: identificar, medir, limitar, controlar, vigilar y reportar los riesgos a que está expuesto, empleando las mejores prácticas para la administración de los riesgos en que incurre, estas incluyen:

- Crear transparencia de riesgo (MEDIR)
- Sistema adecuado de medición de riesgo
- Identificar y medir todos los riesgos
- Articular claramente el apetito y tolerancia de riesgo (CONTROLAR)
- Consenso en la toma de riesgos
- Límites claramente articulados
- Lineamientos sobre beneficios de riesgo ajustado mínimo
- Construir una organización robusta e independiente (VIGILAR)
- Vigilancia central
- Segregación de política y ejecución
- Calidad profesional de administración de riesgo
- Inculcar una cultura de administración de riesgo (LIMITAR)
- Métricas de desempeño de riesgo ajustado
- Titularidad y responsabilidad definida
- Definición de roles y responsabilidades

Aspectos Generales que la Administración Integral de Riesgos vigila.

Los siguientes aspectos siempre deberán ser considerados en los objetivos, lineamientos y políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos:

El perfil de riesgo y los objetivos de exposición al riesgo del Banco.

- Políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgo, sean éstos cuantificables o no.

- Identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos cuantificables a los que están expuestas, considerando, en lo conducente, los riesgos no cuantificables.
- La estructura organizacional que soporte el proceso de administración integral de riesgos, que deberá establecerse de manera que exista independencia entre la UAIR y las unidades de negocio, así como una clara delimitación de funciones y responsabilidades en todos los niveles.
- Las facultades y responsabilidades de aquellas personas que desempeñen cargos que implican toma de riesgos para el Banco.
- Clasificación de los riesgos por tipo de operación y línea de negocios.
- Límites globales de exposición al riesgo y, en su caso, límites específicos de exposición al riesgo. Los límites mínimos permitidos para cada riesgo aprobado por el Consejo de Administración se establecen en el Anexo correspondiente a “Límites de exposición a riesgos”.
- La forma y periodicidad con la que se deberá informar al Consejo, al CAIR, al director general y a las Áreas de Negocio, sobre la exposición al riesgo del Banco y de cada unidad de negocio de manera mensual excepto al Consejo que se hará de forma anual.
- Medidas de control interno y otros controles implementados para corregir las desviaciones que se observen sobre los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia.
- El proceso para aprobar, desde una perspectiva de Administración Integral de Riesgos, fusiones, adquisiciones y operaciones, servicios, productos y líneas de negocio que sean nuevos para el Banco, así como estrategias de Administración Integral de Riesgos y, en su caso, de coberturas. Todas las propuestas consideradas deben incluir, entre otros aspectos, una descripción general de la nueva operación, servicio o línea de negocio que se trate, el análisis de sus riesgos implícitos, el procedimiento a utilizar para identificar, medir, vigilar, controlar, informar y revelar dichos riesgos, así como una opinión sobre la viabilidad jurídica de la propuesta.
- Planes de acción para restablecer niveles mínimos de la operación del negocio en caso de presentarse eventos fortuitos o de fuerza mayor.
- El proceso para modificar el perfil de riesgo deseado, y la evaluación de la suficiencia de capital, para en su caso, obtener la autorización para exceder de manera excepcional los límites de exposición al riesgo y los niveles de tolerancia al riesgo.
- Los lineamientos y el proceso para dar seguimiento al riesgo residual, considerando los mecanismos y efectos de mitigación de los riesgos que están reconocidos en la evaluación de la suficiencia de capital.

Estructura Organizacional para la Administración Integral de Riesgos.

La estructura organizacional para la administración integral de riesgos está compuesta por las siguientes secciones:

a) Autoridades Internas:

- Consejo de Administración
- Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR)
- Director General

b) Área de Control de Operaciones

- Unidad de Administración de Riesgos (UAIR)
- Auditoría Interna
- Control Interno

c) Áreas Operativas Tomadoras de Riesgo

Integración y Función del Comité de Administración Integral de Riesgos

El Comité de Administración Integral de Riesgos es el órgano de gobierno encargado de la vigilancia de las exposiciones de riesgos de la entidad, y se considera un órgano especializado e independiente del Consejo.

Está integrado por:

- Dos miembros propietarios del Consejo, uno de los cuales es el presidente.
- El director general.
- El responsable de la UAIR.
- El director de Finanzas y Tesorería.
- Los responsables Business Managers.
- Director de Cumplimiento & PLD.
- El Auditor Interno (con voz, pero sin voto).

El Comité de Riesgos se reunirá al menos una vez al mes y todas las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los asistentes.

El Comité es responsable por el desempeño de las siguientes funciones:

a) Proponer para aprobación del Consejo:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como las modificaciones eventuales que se les pudieran hacer.
- Los límites globales de exposición al riesgo, y en su caso, los límites específicos de exposición, considerando el riesgo consolidado, desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.
- Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
- Circunstancias especiales en las que se puedan exceder los límites globales de exposición al riesgo y los límites específicos de exposición al riesgo.
- Al menos una vez al año, la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
- El Plan de Contingencia y sus modificaciones.

b) Aprobar:

- Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez.
- Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la entidad, así como sus eventuales modificaciones.
- Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado.
- Los planes de corrección propuestos por el director general.
- Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo.

c) Designar y remover a la persona responsable de la UAIR, esta decisión debe ratificarse por el Consejo.

Informar al Consejo, cuando menos trimestralmente, sobre el Perfil de Riesgo Deseado, los Límites de Exposición al Riesgo y de los Niveles de Tolerancia al Riesgo y el cumplimiento la estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital.

- d) Informar al Consejo sobre las acciones correctivas implementadas.
- e) Asegurar, en todo momento, que todo el personal involucrado en la toma de riesgos del Banco esté informado sobre el perfil de riesgo deseado, los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia.
- f) Informar anualmente al Consejo sobre el resultado de las pruebas de efectividad del plan de continuidad del negocio.
- g) Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas en su caso.
- h) Elaborar y presentar al Consejo un reporte anual sobre el desempeño del sistema de remuneración

El CAIR puede, con la previa autorización del Consejo y de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas de administración integral de riesgos, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan los límites específicos de exposición al riesgo, cuando las condiciones y la situación del Banco así lo requiera.

Función de la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

- Debido a la naturaleza de los riesgos en que incurre el Banco por su modelo de negocio, la UAIR está conformada por un director de Riesgos, un Subdirector de Riesgo Operacional, un Gerente de Riesgo de Crédito y un Gerente de Riesgos Financieros.
- La UAIR deberá desempeñar en conjunto con los responsables de las diferentes áreas, la identificación, medición, monitoreo, control y divulgación de todos los riesgos relevantes a los que está expuesto el Banco.
- El criterio de asignación de responsabilidades de la UAIR, en materia de control supervisión y evaluación de riesgo depende de la naturaleza de los riesgos a enfrentar, así como de la naturaleza de las áreas supervisoras, controladoras y evaluadoras implementadas en el Banco.
- La UAIR es independiente de las unidades de negocios, y reporta directamente al CAIR, sobre el cumplimiento o violación de los límites globales, por cada unidad de negocio y por los diferentes tipos de riesgos, así como los escenarios, parámetros y modelos para realizar la medición y seguimiento de los riesgos.

La UAIR es responsable de:

- Asegurar que la función de administración de riesgo del Banco cumpla con los requerimientos y disposiciones contenidas en la regulación mexicana.
- Mantener contacto directo con la Autoridad en relación con los reportes regulatorios concerniente a la función de administración de riesgo, así como, para cualquier requerimiento adicional que pueda surgir por parte de la autoridad.
- Asegurar que todas las deficiencias de calidad, oportunidad e integridad identificadas en la información empleada por la UAIR sean reportadas a las áreas responsables de su elaboración y control, así como al área encargada de la función de auditoría interna.

- Asegurar que todas las áreas responsables de la generación de la información, utilizadas en los modelos y sistemas de medición de riesgo, provean los datos de forma íntegra y oportuna.
- Medir, vigilar y controlar que la administración integral de riesgos considere los riesgos en que incurre el Banco en sus unidades de negocio, incluyendo el riesgo consolidado.
- Proponer al CAIR para su aprobación las metodologías, modelos y parámetros empleados para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, así como sus modificaciones.
- Verificar la observancia de los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos, utilizando los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control de los riesgos aprobados por el CAIR.
- Verificar la observancia del perfil de riesgo deseado e informar las desviaciones.

Proporcionar al CAIR la información relativa a:

- La exposición de riesgos discretos y para los riesgos no discretos, la incidencia e impacto, considerando el riesgo consolidado del Banco desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.
- Los informes sobre la exposición al riesgo deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios, incluyendo escenarios extremos, en caso de ser necesarios.
- Las desviaciones que puedan presentarse en los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia establecidos.
- La evolución histórica de los riesgos asumidos por el Banco.
- Investigar y documentar las causas que originan desviaciones en los límites de exposición al riesgo establecidos, identificar si dichas desviaciones son reiterativas e informar de manera oportuna sus resultados al CAIR, al director general y al responsable de la función de auditoría interna.
- Recomendar, en su caso, al director general y al CAIR, disminuciones a las exposiciones observadas y/o modificaciones a los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo.
- Calcular, con base en la información provista por las unidades de negocio, requerimientos de capitalización por riesgo de mercado, de crédito y operacional, en caso de ser necesario, para asegurar el cumplimiento de la regulación vigente.
- Analizar mensualmente el impacto que la toma de riesgos asumida por el Banco tiene sobre el grado o nivel de suficiencia de capital, mencionado en el punto anterior. Esta función podrá ser compartida con el área de Finanzas.
- Elaborar y presentar a CAIR las metodologías para la valuación, medición y control de los riesgos de nuevas operaciones, productos y servicios, así como la identificación de los riesgos implícitos que representan estas actividades.

Clasificación de Riesgos

Los riesgos a los que el Banco está expuesto son:

Riesgo de crédito

Representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco.

Apetito de Riesgo de Crédito

- El Banco mantendrá una postura conservadora respecto al riesgo de crédito.
- Exposición al Riesgo de Crédito:
- Clientes
- Contrapartes

La liquidez deberá invertirse en los productos, contrapartidas y plazos propuestos por el Comité de Riesgos y aprobados por el Consejo de Administración.

Las inversiones al cierre de día se realizaron con Banco de México, cuentas remuneradas con contrapartes con calificación AAA y se mantiene la inversión en CETES.

Riesgo de Mercado

Se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Apetito de Riesgo de Mercado

- El Banco no tiene riesgo de mercado derivado de la actividad de negociación. Se mantendrá postura conservadora respecto a los riesgos estructurales (tipo de interés y tipo de cambio).
- Exposición al Riesgo de Mercado
 - El riesgo de mercado es mínimo ya que las inversiones se realizan con contrapartes AAA, en valores emitidos por el Gobierno Federal y en subasta de depósito con el banco central (BANXICO).
- Riesgo estructural de tipo de interés
 - El modelo vigente de inversión aprobado para el Banco garantiza que la exposición por riesgo estructural de tipo de interés sea marginal.
 - El modelo de negocio contempla que la captación (pasivo) se encuentre cuadrada en plazo y tasa con la inversión realizada (activo).
- Riesgo estructural de tipo de cambio

Los flujos de efectivo se generan, principalmente, en moneda nacional.

Si existiesen flujos en moneda distinta al MXN que rebasen el límite establecido en la política de inversión, se deben convertir a la moneda local.

Para la estimación del riesgo de mercado, el Banco utilizará la medida de Valor en Riesgo mediante un modelo de simulación histórica a un nivel de confianza del 99% con horizonte de tiempo a un día. El modelo se aplicará a los portafolios con operaciones que generen este tipo de riesgo.

Riesgo de liquidez

- El riesgo de liquidez implica la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar o contratar pasivos en condiciones normales para el Banco o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones pactadas, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser vendida, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Apetito de Riesgo de Liquidez

- Se mantendrá postura conservadora respecto al riesgo de liquidez

Exposición al Riesgo de Liquidez por parte del Banco.

El modelo vigente de inversión aprobado para el Banco garantiza que la exposición por riesgo de liquidez sea mínima debido a:

- Se limita la inversión en productos con plazos no superiores a un año, tanto para los recursos propios como los recursos de clientes.

Riesgo Operacional

- Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal. Gestión del Riesgo Operacional en el Banco.
- El Banco identifica, evalúa, limita, monitorea, controla y reporta oportunamente el riesgo operacional relevante (incluyendo al riesgo legal y de tecnologías de la información), en lo que se refiere a sus procesos, actividades, sistemas y productos.
- Se contará con un Comité de Riesgos (CAIR) para la resolución de las diferentes exposiciones que pudieran considerarse relevantes.
- Herramientas para la gestión del riesgo operacional: Autoevaluación de Riesgos y Controles, Indicadores Clave de Riesgos, Análisis de Incidencias y Eventos de Riesgo y Análisis de Escenarios.

Es política del Banco considerar los siguientes aspectos (citados de forma enunciativa más no limitativa) para determinar el nivel de este tipo de riesgo:

- El riesgo de tecnología/ automatización que es el grado en que un producto o función es dependiente de un sistema de procesamiento de datos en cuanto a que una falla de computadora o cambio de sistema puede tener un impacto significativo en el área.
- El tipo y nivel de automatización, procesos manuales, computadoras, sistemas subcontratados o sistema de servidor.
- El posible efecto adverso en las operaciones debido a la pérdida de o recientes cambios en los recursos humanos, incluyendo rotación del personal, vacantes y estructura directiva (nuevas contrataciones, despidos, plantas, etc.).
- El nivel de experiencia, suficiencia y competencia del staff.
- El tamaño de una unidad en términos de total de activos, ingreso y flujo de efectivo.
- El volumen de transacciones procesadas por la unidad.

- La complejidad, ya sea del producto entregado o de las funciones y actividades realizadas por la unidad.
- El nivel de riesgo creado por errores operativos o procesos internos fallidos. Ejemplos de estos incluyen: errores de procesamiento, errores de desembolso, integridad de datos, fallas de liquidación, declaración falsa, falsificación, servicios no adecuados, incumplimiento de deber, negligencia.
- El nivel de riesgo creado por la pérdida de acceso a los activos físicos (activos negociables, equipo del Banco, oficina).
- Nivel de confianza sobre proveedores.
- Centralización/ descentralización de la operación.
- Interrupción/ reanudación de negocio. Inhabilidad para mantener operaciones críticas, proporcionar el servicio al cliente necesario y recuperarse de pérdidas catastróficas.

Riesgo de integridad y exactitud. Fracaso en la contabilización de información externa e interna relevante, generando reportes financieros incompletos y/o imprecisos que puede causar conclusiones y toma de decisiones inapropiadas.

El riesgo operacional de acuerdo con la regulación vigente comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

- Riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes del Banco.
- Riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

Es política del Banco, considerar dentro del riesgo operacional los riesgos de cumplimiento y fraude que a continuación se describen:

- Riesgo de cumplimiento se define como la medida en que el producto/ función está sujeto a requerimientos internos (políticas, procedimientos) o externos (regulación, acuerdos legales). Los siguientes aspectos deberán ser considerados cuando se determine este riesgo:
 - El nivel de vigilancia o monitoreo que la función de cumplimiento ejerce sobre el área o proceso.
 - Comentarios hechos por los reguladores.
 - El proceso de control implementado para asegurar que el negocio cumpla con las leyes y regulaciones aplicables.
 - El nivel de productos no estandarizados ofrecidos por la unidad.
 - Riesgo de declaración regulatoria (reportería). Por ejemplo, declaración incompleta, inexacta y/o extemporánea de la información financiera requerida por los reguladores.
- Riesgo por fraude se define como el grado en que un proceso está expuesto a fraude (externo o interno) potencial a través de un "punto de contacto", (p. ej., transferencias electrónicas, artículos de valor, facturación). Los siguientes aspectos deben ser considerados cuando se determine la exposición a este riesgo:
 - El número de personas en puestos "expuestos o delicados".
 - El número de intentos de fraudes/ robos que han ocurrido en el área.
 - La cantidad de información confidencial a la cual tiene acceso el personal del área.
 - Las presiones sobre la dirección para alcanzar objetivos.

- El volumen de operación, afectaciones a cuentas, transferencias electrónicas, u otros activos procesados por el departamento.
- El método utilizado para autenticar transacciones (automáticas o manuales).
- La efectividad del sistema de control interno.

Riesgos no cuantificables: aquellos riesgos derivados de eventos inesperados para los que no se puede mantener una base de datos estadística, que permita el cálculo de pérdidas potenciales. Es política del Banco considerar dentro este tipo de riesgo lo siguiente:

- Riesgo de reputación, que se define como la pérdida potencial en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad.
- Riesgo estratégico, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que esta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados para alcanzar los objetivos acordados por la Institución dentro de su plan estratégico.
- El riesgo de negocio, que se define como la pérdida potencial atribuible a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera la Institución.

* * * * *